



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 11-2021

En Concepción, a **JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo 2020, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Sr. IGNACIO DÍAZ VELÁSQUEZ, Presidente FEC Concepción y Srta. MARÍA FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta FEC Chillán.



Universidad de Concepción

Invitados: Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°09-2021 del 19 de agosto de 2021.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SR. VICERRECTOR.**

1) **RESULTADO DEL PROCESO DE ASIGNACIONES PARA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA Y ACADÉMICA**

2) **COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.

a) **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGÍSTER.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

3. **ELECCIÓN DE PARES EXTERNOS PARA COMISIONES DE EVALUACIÓN.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

4. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESORES EMERITOS: SR. RODOLFO RODRÍGUEZ ALONSO,** Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y **SR. HÉCTOR DANIEL MANSILLA GONZÁLEZ,** Facultad Ciencias Químicas. Expone el Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector. Se adjuntan documentos electrónicos.

5. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA EN MADERA.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

6. **UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA UDEC.** Expone Dra. María Inés Picazo Verdejo, Directora de Relaciones Internacionales

7. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:32 horas.

Sr. Rector hace presente que se encuentra en el Campus Chillán y va a participar de la presente sesión desde el Campus Chillán.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Rector indica que se adjuntó con la citación a esta sesión, el acta de la Sesión Ordinaria N° 9 del 19 de agosto de 2021, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones agrega, que por información del Sr. Secretario General solo se recibió una observación de forma a dicha Acta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y la cual ha sido incorporada.



Universidad de Concepción

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Se refiere a las siguientes materias:

1.- Retorno a las actividades presenciales.

Indica que se está con una baja de presencialidad todavía. Acota que es vital, hacer el esfuerzo tal como se ha indicado de un mínimo de presencialidad en las carreras que alcance del orden de un 25%, de manera gradual, flexible y con atención a las características disciplinarias específicas. Connota que por la información que se dispone es altamente probable que se suspenda el Estado de Excepción que se está viviendo, de modo que todas las adecuaciones especiales asociadas al mismo se terminan; en la práctica para la UdeC, significa que todas las personas deben retornar a la presencialidad. La gobernanza desde el punto de vista del Comité de Crisis que tenía la atribución de autorizar estas actividades hoy recae en las Decanaturas, y las Direcciones de Departamentos, Escuelas y Centros. Dicho Comité hoy día está concentrado en orientar sus actividades a las de prevención y supervisión; en caso de un retroceso mayor y solo de ser necesario volvería a estas actividades de autorización.

Luego, se sirve de la siguiente diapositiva consistente en una Tabla Resumen, que es la información recopilada por la Dirección de Docencia y que a partir de este viernes se informa al Ministerio de Educación en el formato que allí se observa, es decir la entrega del número de estudiantes que están asistiendo presencialmente a las actividades docentes que se han definido para este propósito.

A.1.

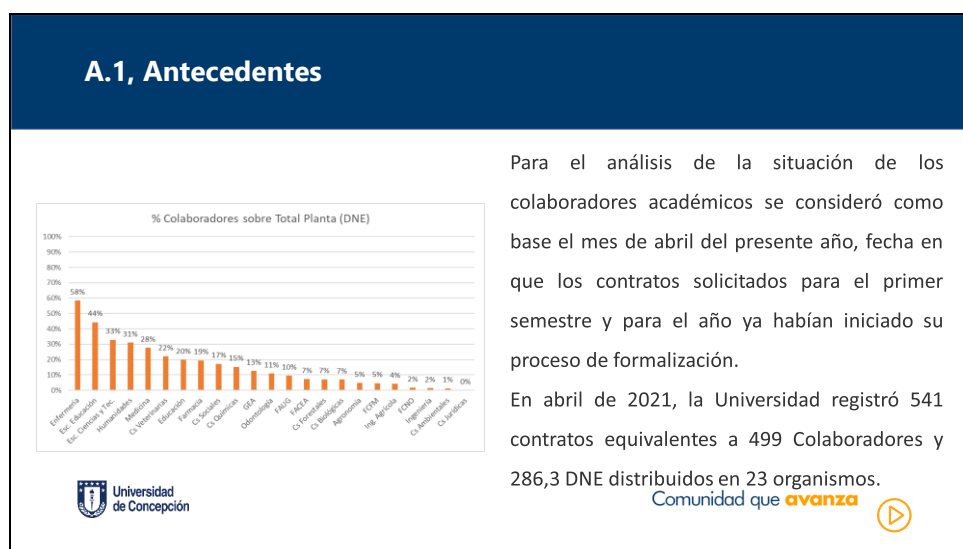
Campus	Facultades/Escuelas	Número de Asignaturas (asignatura -sección)				Número total de estudiantes inscripción de asignaturas 10/09/21	Estudiantes que asisten en forma presencial			
		Oferta 2-2021 (asignatura-sección)	Presenciales	Híbridas	Plataformas digitales		23-Ago	30-Ago	06-Sept	13-Sept
Chillán	Agronomía	112		47	65	380	0	2	4	
	Ciencias Jurídicas y Sociales	239			239	301	0	0	0	
	Ciencias Veterinarias	134	22	14	98	509	61	81	94	
	Economía y Negocios	79			79	284	0	0	5	
	Enfermería	75		7	68	319	109	96	104	
	Ingeniería Agrícola	179	3	7	169	305	63	70	73	
	Subtotal	818	25	75	718	2098	233	249	280	
	Agronomía	112	16	31	65	327	0	0	0	
	Arquitectura Urbanismo y Geografía	186		17	169	549	0	12	12	
	Ciencias Ambientales	30	1	7	22	280	0	0	0	
	Ciencias Biológicas	92	1	19	72	223	29	29	29	
	Ciencias Económicas y Administrativas	101		24	77	862	0	0	0	
	Ciencias Físicas y Matemática	340		10	330	865	0	0	13	
	Ciencias Forestales	72	14	19	39	515	11	11	16	
Concepción	Ciencias Jurídicas y Sociales	239			239	1111	0	0	0	
	Ciencias Naturales y Oceanográficas	121	28	39	54	501	0	3	5	
	Ciencias Químicas	155	15	26	114	516	79	134	80	
	Ciencias Sociales	339	7	30	302	1527	4	5	15	
	Ciencias Veterinarias	134	18	14	102	481	37	79	18	
	Educación	314	29	28	257	2373	0	53	52	
	Enfermería	75		7	68	527	142	148	104	
	Farmacia	89	9	16	64	1075	163	93	100	
	Humanidades y Artes	369		45	324	721	0	0	0	
	Ingeniería	427	6		421	4243	19	22	55	
	Medicina	193	92		101	2163	177	194	324	
	Odontología	21	14	6	1	421	270	275	280	
	Subtotal	3469	250	338	2821	19280	931	1058	1103	
	Escuela de Educación	186	4	12	170	592	0	0	0	
Los Ángeles	Escuela de Ciencias y Tecnologías	165	12	38	115	631	0	15	26	
	Enfermería	75		7	68	310	4	31	35	
	Subtotal	426	16	57	353	1533	4	46	61	
* Facultades destacadas enviaron rectificación de asignaturas presenciales o semipresenciales al día 10/09/2021		4653	291	470	3892	22911	1168	1353	1444	
			6,3%	10,1%	83,6%		5,1%	5,9%	6,3%	0,0%



Señala que en la Tabla puede verse el número de estudiantes que han asistido a actividades presenciales en cada uno de los tres Campus y aquellas facultades que tienen presencia en más de un Campus entonces aparecen las actividades presenciales que tienen en cada uno de ellos. Connota que en la parte inferior está la fracción de estudiantes que han concurrido presencialmente del total de estudiantes matriculados este semestre, y se espera informar números más altos en la semana. Señala que hay universidades que están con un 60% de presencialidad. Ello va a empezar a generar diferencia significativa, probablemente en el trato desde el Mineduc. Estima que el retorno en forma significativa a la Udec se va a dar a partir de la próxima semana y por lo tanto se solicita a todas las autoridades de facultad que generen estos esfuerzos mayores para completar y confirmar este retorno. La información se tendrá que enviar tanto al Mineduc como a la Superintendencia.

2.- Proceso llevado adelante por la Vicerrectoría en coordinación con Rectoría sobre regularización de la situación de los Colaboradores Académicos.

Señala que, ante consultas planteadas en dicha temática del punto, ha estimado conveniente informar sobre dicha materia, para lo cual se ayudará de las siguientes diapositivas.



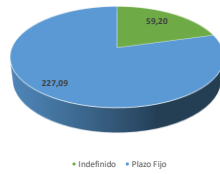
Resalta, que en el gráfico del lado izquierdo, se observa, la relevancia de los colaboradores académicos relativos a la planta total de cada una de las facultades y escuelas de la Universidad; en algunas de ellas, estos son porcentajes muy significativos y que existen personas que tienen contrato con la Universidad hasta de 26 años, por lo tanto, se constituye en un deber ético este proceso de regularización. Precisa, que no es posible que se sostenga por este número de años un contrato así de precario, con un número significativo de personas. El número de contratos varía semestre a semestre, pero existe una base permanente prácticamente de 500 personas que están en este rango de académicos equivalente a 286,3 jornada dedicación normal equivalente, distribuidos en 23 organismos, las 20 Facultades y 3 Escuelas.



Universidad de Concepción

Antecedentes

DNE por Tipo de Contrato



Tipo de Contrato	DNE
Indefinido	59,20
Plazo Fijo	227,09
Total	286,30



De acuerdo a la información de los contratos, se registran 59,20 DNE con contratos indefinidos y 227,09 DNE a plazo fijo, con distintas fuentes de financiamiento entre las que podemos mencionar: Cambio de Malla; Carreras Nuevas; Fondos Centrales; Ingresos Propios; Incremento de Cupo; Planta de Puesto; Presupuesto de Operación; Ingresos propios; Proyectos; otros.

Comunidad que **avanza**



Procesos de regularización

En base al análisis de los colaboradores, se comenzó un proceso de regularización por etapas, considerando el tipo de contrato y las fuentes de financiamiento

1° Regularización: Colaboradores con contrato indefinido y con financiamiento de puestos de planta
-33 colaboradores equivalentes a 21,89 DNE
-Distribuidos en 9 Facultades y/o Escuelas

2° Regularización: Colaboradores con contrato indefinido y financiamiento correspondiente a cambios en la oferta académica
-34 colaboradores equivalente a 25,32 DNE
-Distribuidos en 8 Facultades y/o Escuelas
-Esta segunda regularización se realizó luego de revisar los cambios en la oferta académica para lo cual fueron requeridos estos contratos
-Las fuentes de financiamiento evaluadas en esta condición fueron: Cambio de Malla, Carreras Nuevas, Fondos Centrales e Incremento de Cupos. Quedando fuera los conceptos de Ingresos Propios y presupuestos de operaciones



Comunidad que **avanza**



Aduce, lo que se ha hecho en esta primera etapa, es concentrarse en un primer grupo de estas casi 500 personas, que en términos institucionales estaban caracterizados como colaboradores institucionalizados que es un número cercano a 91 personas y en esta caracterización, de las plantas académicas, estas de colaboradores, que incluso en algunos casos desarrollan o han desarrollado actividades administrativas mayores, jefaturas de carrera y otro tipo de responsabilidades académicas que están asociadas a tareas de personal de planta con contrato indefinido, se trabajó, con este primer grupo y constituyen parte de la caracterización de la planta académica regular de la Universidad.

Añade que dentro de los colaboradores, los orígenes del sustento de los fondos para establecer estos contratos, existen al menos tres fuentes y grupos bastante bien diferenciable, que son las personas que están contratadas con un cargo a puestos de planta. Hay un segundo grupo que está asociado a ampliación de carreras, cambio de malla u otros y nuevas carreras, y fondos centrales que están asociados también a estas reformulaciones de carrera y/o incremento de cupos. Existe un tercer grupo, en términos de origen de financiamiento para ello, que son ingresos propios y presupuestos de operaciones; este último por supuesto que es el más difícil de resolver, porque los ingresos propios de las facultades y escuelas son ingresos transitorios que difícilmente se podrían comprometer en términos de gasto permanente en remuneraciones y lo mismo ocurre con los presupuestos de operación, dado que son presupuestos que están orientados a mantención de



Universidad de Concepción

infraestructura u otros gastos en las unidades que por lo tanto tampoco debiesen desviarse para estos otros propósitos.

Precisa, que con estos dos primeros grupos de regularización, en el primer grupo, se han realizado reuniones por facultades y escuelas junto a las Direcciones de los departamentos respectivos en donde residen estos colaboradores académicos y lo que se planteó, dado que son puestos de planta, es la posibilidad de la reincorporación en la planta regular de estos cargos, y para ello lo que se solicitó a cada una de estas unidades fue la ratificación de los nombres de personas que allí ocupaban esos cargos o en forma alternativa la posibilidad de continuar a las personas que ocupaban estos cargos, y llamar a concurso, con las condiciones que son bien sabidas en términos actuales, fundamentalmente orientado a personal permanente con formación de Doctorado o equivalente, dependiendo del área disciplinaria.

En el segundo grupo dado que también existe una fuente de financiamiento permanente se siguió un procedimiento similar solo que esta vez con una invitación a todas las facultades involucradas simultáneamente dado, que se les explicó que se seguiría el mismo proceso del grupo anterior.

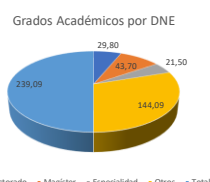
Procesos de regularización

Actualmente, se está trabajando en una 3° regularización que consideraría a los Colaboradores que se encuentran legalmente indefinidos y cuyos contratos son financiados con puestos de planta, cambio de malla, carreras nuevas, fondo especial, fondos centrales, fondos transitorios, holguras, incremento de cupos, planta flotante.



Comunidad que **avanza**

Procesos de regularización



Grado académico	Contratos	DNE
Doctorado	48	29,80
Magíster	79	43,70
Especialidad	71	21,50
Otros	276	144,1
Total	474	239,1

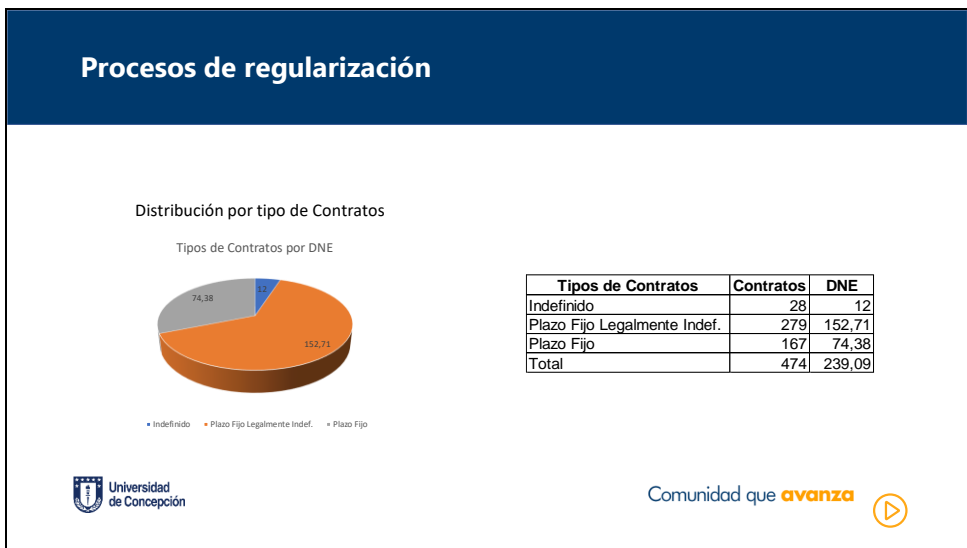
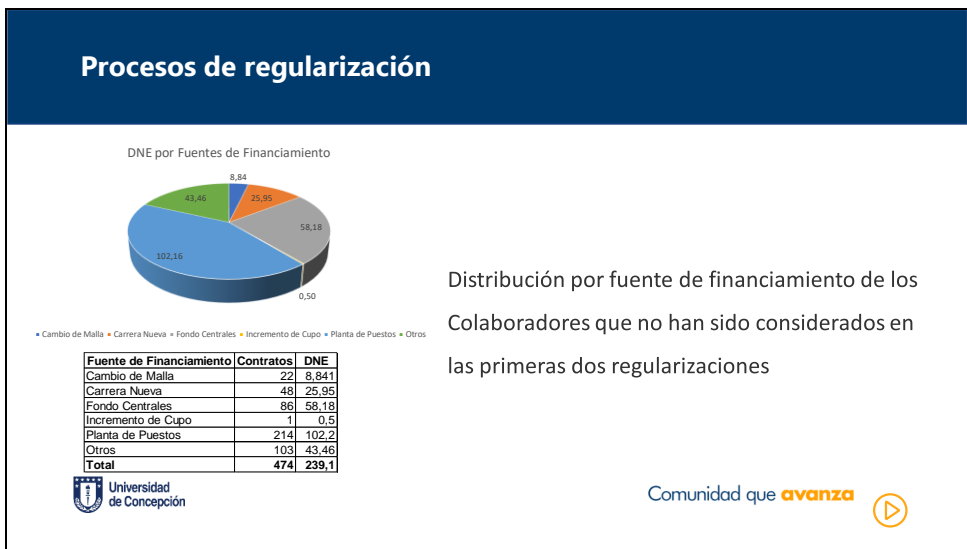


Los Colaboradores que no han sido parte de las regularización realizadas, son apróx. 474 equivalentes a 239,09 DNE, de los cuales 28 personas (12 DNE) tienen contratos indefinidos, de acuerdo a la base de abril. De ellos, tenemos que 48 (29,80 DNE) académicos tienen grado de Doctor, 79 (43,70 DNE) magister y 71 (21,50 DNE).

Comunidad que **avanza**



Indica, que con las carreras de la salud se va hacer también una revisión en términos especiales; aquéllas personas con formación de especialidades avanzadas, especialidades, sub-especialidades que debiesen ser equivalente a estas personas con formación de doctorados por tiempo de dedicación.



Concluye señalando que esta es la información en torno a estos procesos; se está sistemáticamente trabajando con todas las facultades y escuelas involucradas.

Ofrece luego la palabra al Sr. Vicerrector sobre el mencionado proceso, quien hace ver, que la decisión tal como fue informaba, de dar continuidad a los contratos de aquellos que están ocupando estos puestos, se le traspasó a cada una de las unidades, dado que fueron ellas quienes contrataron a este personal y conocen de la experticia y si cumplen, con los perfiles para desarrollar la actividad académica de cada una de las unidades de acuerdo al plan de desarrollo estratégico que tengan ellos, y esa es la razón. Y así es, como la gran mayoría, decidió darle continuidad al contrato de esos académicos, pero también, hubo unidades, que se decidió dar discontinuidad y en esas unidades está el proceso llamado a concurso respectivo para llenar el cargo vacante generado.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se plantea por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que lo informado, no comprende una parte importante de situaciones que se producen con los colaboradores docentes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que se detallan y donde existe interés de sobremanera que sean considerados en los estudios. Sr. Rector precisa, que a la Dirección de Personal se ha solicitado avanzar en forma sistemática hacia el establecimiento de contratos indefinidos, que de acuerdo a la ley cumplan con las condiciones de migrar a ese tipo de contratos, y se está de acuerdo, con regularizar esas situaciones a ese tipo de contratos en esta primera etapa. Añade que se tiene que avanzar en la regularización desde el punto de vista laboral, pero teniendo en cuenta las implicancias de los indicadores de calidad de la institución, que son los parámetros asociados a los procesos de acreditación de carreras e institucional, en términos de distribución de la planta académica, formación de grados académicos. Al respecto, se insiste por el indicado Decano en cuanto a la regularización, que cualquiera sea la forma de contratación a honorario sobre el cual hay un vínculo de subordinación y dependencia, en que hay otra persona la que le indica lo que debe hacer, como de quienes llenan actas, toman exámenes de grado, en donde lo único que no hay allí es una declaración de relación laboral, pero cualquiera de ellos que lo pidiera la obtendría. Reitera el Sr. Rector que se avanzará en eliminar esa precariedad de los contratos de plazo fijo que cumplan las condiciones legales para ser indefinido. Sr. Vicerrector hace ver, que faltó entregar una información sobre lo mencionado anteriormente, en el sentido que dentro de estos grupos con los cuales se ha ido fraccionando la regularización, también hay un grupo no menor, que son profesionales, quienes están considerados en su momento, y en donde estima que allí pueden caber los colaboradores de Derecho, para lo cual la Vicerrectoría está dispuesta a atender las inquietudes correspondientes.

Sr. Rector reitera, ante consultas relativas al Grupo de 91 personas con que se comenzó el proceso, que estas han participado en procesos de acreditación y considerados en las estadísticas de calidad y no afectan por cierto los indicadores de calidad; a su vez, los siguientes grupos que van siendo considerados son los que con certeza mantienen o mejoran dichos indicadores institucionales; entonces, desde esa perspectiva no se está pasando a llevar ningún elemento que afecte la imagen externa en torno a la composición de la planta académica. Reitera, que el siguiente Grupo, es el Grupo de Doctores que tienen productividad, y al estar con actividad vigente permitirán también incrementar, y así van a haber más facultades involucradas, pero ese ha sido el cuidado y la solicitud que se le ha hecho al Vicerrector para ir generando esta sistematización de regularización de planta. Continúa indicando, que cuando los indicadores puedan verse afectados, allí habrá de adoptarse decisiones diferentes en dicho proceso. Sobre el aumento o no de planta en términos prácticos explica, que cuando se tienen personas con 20 o más años de contrato, el concepto de planta académica que se ha considerado para dicho proceso, es el concepto del costo en términos de remuneraciones, lo que implica el cambio de tipo de contrato. En todos los casos hasta ahora, el cambio es realmente marginal, desde el punto de vista de la planilla global de remuneraciones, no existen cambios significativos en términos del costo, y eso es entonces el cuidado de la caracterización de la planta, la existencia de formación y de fuentes de financiamiento permanente y donde se espera abordar en el tiempo siguiente todas las facultades y escuelas que así lo involucran. Advierte, que se ha resuelto aquellos casos que eran de más fácil solución y no es que no exista preocupación por los otros. Añade que se trata un poco menos de un cuarto del total de la planta académica de la Institución, por lo tanto requiere de este trabajo sistemático.



Universidad de Concepción

Se indica que en una facultad se ha optado por los contratos a honorarios basados en fondos de aumento de cupo u otra cosa, contratando por lo que son asignatura (se contratan por semestres alrededor de 80 asignaturas) y eso está creando un problema, ya que al tratarse de doctores que tienen buena productividad, se preguntan por la diferencia entre ellos y los otros a plazo fijo, por lo que cabría un estudio al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales expresa: “Quisiera plantear también el problema de mi Facultad que es muy coincidente con lo que ha planteado el decano Walter y en este sentido tengo profesores y profesoras, especialmente mujeres, una dedicada a jefatura de carrera, y también que están con cargo a puestos fijos debido a que la Rectoría hace dos años no nos aprobó los contratos, en circunstancias que los perfiles de concurso que nosotros habíamos definido ya estaban publicados y fue imposible llegar a acuerdo en esa materia. De tal manera que yo quiero plantear el problema de la facultad también, que quede establecido, pero a partir de aquí me gustaría que esto que voy a decir constara en Acta, porque yo naturalmente tengo que dar cuenta a mi facultad también. En un primer momento, en Cuenta del Vicerrector en Consejos anteriores se planteó que iba a haber una comisión para regularizar las plantas y se nombró comisión de integrantes de este Consejo para ello, nombrados por la Rectoría. Dicho eso, nosotros en su oportunidad planteamos que nos parecía un tema de tal relevancia dado que los Estatutos de la Universidad en su artículo 45 establecen que es el Consejo Académico el organismo superior para fijar la política académica y nos parecía que un tema de esta importancia debería estar en Tabla y no solo en Cuenta. Se lo planteamos en esa oportunidad, por eso que quiero que esto quede en Acta. En un segundo momento, nosotros asistimos a esta reunión y nuevamente en Cuenta se le informa a este Consejo y solo se le comunica la decisión tomada. Por esto, quiero dejar en claro que nosotros como Consejo Académico no hemos decidido este tema, porque nosotros recibimos a diario consultas de nuestros profesores y precisamente se empieza a generar un clima, como que nosotros tomamos decisiones en el Consejo Académico respecto al tema de la planta, cosa que no es así, por lo tanto, yo quisiera relevar este problema de procedimiento y relevar también el problema de mi facultad. Gracias, señor Rector”.

Se hace ver las implicancias que dichos procesos tendrían ante la Asociación del Personal y sus beneficios.

Sr. Rector hace ver, que la proposición final va a provenir de la Comisión y en una revisión preliminar muestra que lo más probable es que la regularización se pueda completar para todo este Grupo cuando se establezca la Planta Docente, esto no excluye que una fracción pueda regularizarse durante este tiempo de acuerdo a las condiciones mencionadas.

Se insiste, que dada la cantidad de observaciones, ello refuerza el hecho de que este era un tema para ser tratado en un Punto determinado de la Tabla del Consejo Académico, y sobre todo porque ha creado confusión en sus miembros, ya que cuando se crearon las Comisiones, es que se iba a traer una propuesta al Consejo, que perfectamente podría haber incorporado estas dos etapas de regularizaciones como parte de esa propuesta, para haber tenido claridad respecto a todas las consultas que han surgido aquí en este Consejo; añadiéndose, si también el Directorio está informado de este proceso al tener injerencia en ello.

Se estima que hay una complejidad respecto a la misma propuesta de regularización porque se solicita pasar a planta, tener nuevos académicos con carrera funcionaria finalmente, que vayan creciendo; sin embargo, esos colaboradores académicos están contratados para funciones específicas, como supervisores clínicos en campos clínicos, en el caso de la Facultad de Farmacia,



Universidad de Concepción

porque de lo contrario no dejan entrar a sus estudiantes a los campos clínicos; entonces, desde el punto de vista de los departamentos, de las carreras y de la facultad, no es estratégico pasarlos a planta y que distribuyan su tiempo en hacer investigación, en hacer vinculación, en hacer clases, sino que se necesitan en terreno, de modo, que hay un matiz ahí, que es necesario abordar y por lo menos discutirlo en este Consejo. Sr. Rector aclara, que el objetivo de incorporarlo en Cuenta nunca fue cerrar este tema, si no entregar información preliminar de acuerdo a lo que se había consultado.

Se informa igualmente que el próximo jueves tendrá lugar una sesión extraordinaria del Consejo Académico que tratará sobre el Reglamento Docente y que tiene relación por cierto respecto de la Planta Docente con la materia relativa a los señalados Colaboradores.

Concluidas las intervenciones Sr. Rector propone al Consejo Académico abordar en forma integral y total, la información entregada en su Cuenta sobre los Colaboradores mediante una sesión especial o como punto de Tabla de una sesión ordinaria próximamente. Así se acuerda.

b) SR. VICERRECTOR.

1) RESULTADO DEL PROCESO DE ASIGNACIONES PARA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA Y ACADÉMICA

Sr. Vicerrector señala que presentará los resultados del proceso de asignación académica y docente.

Recuerda que respecto de la asignación académica, corresponde al cierre del proceso de 2020, ya que hubo atrasos por la pandemia, y también el mismo Consejo solicitó un plazo sobre el cierre de la fecha de entrega de antecedentes; una vez cerrado ese proceso, se vio la necesidad de buscar los mecanismos para hacer una elección de nuevos miembros de alguna de las Comisiones, dado que estaban postulando unos de sus miembros a las asignaciones y eso generó también un cierto retraso.

Pasa a continuación a referirse a dicho proceso, a través de las siguientes diapositivas.

ASIGNACION ACADEMICA



Profesores Titulares
Postulantes totales: 36

Postulantes/Grupo	Asignaciones
Grupo 1: 6	5
Grupo 2: 4	2
Grupo 3: 12	12
Grupo 4: 13	13

Connota que los antecedentes presentados por este grupo son de muy buena calidad y eso es lo que genera entonces este porcentaje de las asignaciones. Los favorecidos son los siguientes académicos:

grupo categoría	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
4titular	AQUEVEQUE	NAVARRO	PABLO ESTEBAN
3titular	ARUMI	RIBERA	JOSÉ LUIS
3titular	BAEZA	PERRY	CARLOS MARCELO
4titular	BÜRGER		RAIMUND KLAUS
1titular	CARTES	MONTOY	ARMANDO BERNARDO
3titular	CASTRO	CIFUENTES	LEONARDO ROMÁN
3titular	CAVIERES	GONZÁLEZ	LOHENGRIN ALEXIS
1titular	COVA	SOLAR	FELIX MARIO
4titular	DELGADO	RAMÍREZ	EDUARDO JOSÉ LEONARD
4titular	DELGADO	HIDALGO	ALDO PATRICIO
3titular	EHEVERRIA	LEAL	CRISTIAN MAURICIO
4titular	ENCINAS	MARTIN	ALFONSO
4titular	ESPIÑOZA	CASTRO	JOSÉ RUBÉN
3titular	FARIAS		LAURA
1titular	FAÚNDEZ	VALENZUELA	EDSON CÉSAR
1titular	FERREIRA	CABRERA	ANITA ALEJANDRA
2titular	GARCÍA	ROBLES	MARÍA DE LOS ANGELES
4titular	GATICA	PÉREZ	GABRIEL NIBALDO
1titular	HENRÍQUEZ	PUENTES	PATRICIA JUDITH
3titular	HERNÁNDEZ	ULLOA	CRISTIÁN ESTEBAN
4titular	LINK	LAZO	OSCAR EDUARDO
2titular	NUALART	SANTANDER	FRANCISCO JAVIER
3titular	PANTOJA	GUTIÉRREZ	SILVIO CÉSAR
4titular	PARRA	FIGUEROA	ROBERTO ANDRÉS
3titular	PAUCHARD	CORTÉS	ANIBAL
4titular	PEÑA	GUIÑEZ	RUBÉN SIGIFREDO
4titular	PIZARRO	ARRIAGADA	OSCAR ROBERTO
3titular	QUIÑONES	BERGERET	RENATO ANDRÉS
3titular	RUBILAR	POINS	RAFAEL ALEJANDRO
3titular	TEIXEIRA	MENDONCA	REGIS MARCELO
4titular	TOLEDO	RAMÍREZ	PEDRO GONZALO
4titular	YÁREZ	SOLORZA	JORGE CARLOS

En este acto, y a través del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Dr. Riquelme, extiende un cordial saludo al Profesor Bürger ya que está con serios problemas de salud, así que espera, que prontamente se recupere.



Universidad de Concepción

Profesores Asociados

Postulantes totales: 70

<u>Postulantes/Grupo</u>	<u>Asignaciones</u>
Grupo 1: 21	10
Grupo 2: 17	1
Grupo 3: 9	5
Grupo 4: 23	7

grupo	jerarquia	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1 asociado	ABELLO	RIQUELME	RUBÉN DARÍO	
3 asociado	AGUIAYO	ARIAS	MAURICIO IVÁN	
3 asociado	ARANEDA	CASTILLO	ALBERTO EDUARDO	
1 asociado	BARRÍA	PAREDES	MANUEL ALEJANDRO	
3 asociado	BOLTAÑA	HARMS	SEBASTIÁN	
1 asociado	CARRASCO	HENRÍQUEZ	NOELIA GABRIELA	
3 asociado	DUBE		FRANCIS	
1 asociado	FERNÁNDEZ	RIVERA	ALFONSO ANDRÉS	
2 asociado	FUENTEALBA	ARCOS	JORGE PATRICIO	
4 asociado	GODOY	MEDEL	SEBASTIÁN EUGENIO	
1 asociado	GRANDÓN	FERNÁNDEZ	PAMELA	
4 asociado	JAJME	TORRES	MÓNICA MARCELA	
4 asociado	JIMÉNEZ	AGUILA	CLAUDIO ANDRÉS	
3 asociado	LAGOS	ROA	LUIS OCTAVIO	
1 asociado	MARTÍNEZ	MUÑOZ	MARÍA LUISA	
4 asociado	OLIVA	ZAPATA	JULIO EDUARDO	
1 asociado	PRADA	TRIGO	JOSÉ	
4 asociado	REEVES	DÍAZ	RODRIGO ANDRÉS	
1 asociado	TORO	MAUREIRA	SERGIO YURI ALEJANDRO	
4 asociado	URBANO	CANTILLANA	BRUNO FELIPE	
1 asociado	URRUTIA	MARTÍNEZ	MABEL ALEJANDRA	
1 asociado	VENEGAS	ESPINOZA	FERNANDO ESTEBAN	

Profesores Asistentes

Postulantes totales: 35

<u>Postulantes/Grupo</u>	<u>Asignaciones</u>
Grupo 1: 11	7
Grupo 2: 7	3
Grupo 3: 7	5
Grupo 4: 10	2



grupo	jeerarquia	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
4 asistente	AYBAR	LAGOS	MARCELO ANDRÉS	
3 asistente	BASCUÑAN	GODOY	LUISA	
1 asistente	CID	HIDALGO	JUAN DANIEL	
1 asistente	DELPINO	CHAMY	MONTSERRAT ALEJANDRA	
2 asistente	FIGUEROA	YÉVENES	MAXIMILIANO FRANCISCO	
1 asistente	FIGUEROA	CANDIA	MAURICIO ALEJANDRO	
1 asistente	FUENTES	LEAL	MARIELA JINETT	
2 asistente	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	IVÁN ANTONIO	
3 asistente	GUERRERO	MARTIN	PABLO CÉSAR	
3 asistente	MONTOY	GONZÁLEZ	MÓNICA PATRICIA	
3 asistente	MORENO	SALAS	LUCILA DEL CARMEN	
1 asistente	OYANADEL	VÉLIZ	CRISTIAN RODRIGO	
3 asistente	RIQUELME	BUGUEÑO	RAMIRO ANTONIO	
1 asistente	ROMÁN	LÓPEZ	MARÍA	
4 asistente	SEPÚLVEDA	GÓMEZ	ESTEBAN FERNANDO	
1 asistente	VINE	JARA	ANA ENRIQUETA	

ASIGNACION DE DOCENCIA

Postulantes totales: 76

<u>Postulantes/Grupo</u>	<u>Asignaciones</u>
Grupo 1: 28	7
Grupo 2: 23	4
Grupo 3: 8	1
Grupo 4: 17	1



Grupo	Jerarquía	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
GRUPO 3	ASISTENTE	AGUILERA	MARÍN	NARCISO
GRUPO 1	ASOCIADO	ALARCÓN	RODRÍGUEZ	MABEL
GRUPO 2	ASOCIADO	BRUNA	JOFRÉ	CAROLA
GRUPO 2	ASISTENTE	CID	AGUAYO	MARCELA
GRUPO 4	ASOCIADO	JIMENEZ	DEL RIO	JORGE RODRIGO (AE)
GRUPO 2	ASOCIADO	MATUS	BETANCOURT	OLGA BLANCA ESTER
GRUPO 1	ASOCIADO	MUÑOZ	LABRAÑA	CARLOS
GRUPO 1	ASOCIADO	OVIEDO	SILVA	DAVID
GRUPO 1	ASISTENTE	PEREIRA	REYES	YASNA
GRUPO 2	ASOCIADO	PEREZ	VILLALOBOS	CRISTHIAN
GRUPO 1	ASOCIADO	SALAMANCA	GUTIÉRREZ	GASTON
GRUPO 1	ASISTENTE	TORRES	SALINAS	ROBINSON
GRUPO 1	ASISTENTE	VILLAGRÁN	VALENZUELA	LORETO

Indica, que respecto del proceso 2021, se entregará información a cada uno de los académicos dentro de esta semana y, la primera semana de octubre, se hará el llamado correspondiente.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, sobre la propuesta presentada por el Vicerrector sobre los beneficiarios de la asignación académica, así como también de los beneficiarios de la asignación de docencia otorgada por la Comisión Central, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°50-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Vicerrector sobre el otorgamiento de la asignación académica a cada uno de los beneficiarios de ella que aparecen individualizados precedentemente conforme a los antecedentes presentados; y al mismo tiempo, toma conocimiento, del otorgamiento de la asignación de docencia efectuada por la Comisión Central presidida por el Vicerrector, a los académicos individualizados también precedentemente, conforme a los antecedentes expuestos.

2) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.

a) MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGÍSTER. Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

Sr Vicerrector señala que la exposición estará a cargo de la Sra. Directora de la Dirección de Postgrado, y que había sido presentada en la sesión del 19 de agosto pasado, con autorización de la Comisión de Fácil Despacho para su exposición por tratarse de un asunto técnico, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación se adjuntaron los documentos consistentes en Providencia de Vicerrectoría VR N° 734-2021 de 7.9.21 y documentos adjuntos y CFD N° 17-2021 de 9.9.21 de Comisión Fácil Despacho que deben ser tenidos a la vista formando



Universidad de Concepción

parte de la sesión y que se archivan al final del Acta. Indica, que va a replantear la propuesta de modificación del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, presentada en la citada sesión de Agosto, que tuvo algunos comentarios en algunos aspectos específicos y que en lo central alude a dos modificaciones. Se asiste de las siguientes diapositivas.



Propuesta de Modificación al Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster (Decreto U.DE C. N°2016-098)

Título Preliminar: Disposiciones generales

Se solicitan los cambios de los artículos

Art. 1.11 Director de Programa

Art. 1.13 Profesor Guía o Tutor de Tesis

A fin de cumplir con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.

Fundamentación artículo 1.11


Artículo 1.11: Describe los requisitos y el proceso de designación de Director de Programa.

Se precisa que la función de **Director de Programa se restrinja a académicos acreditados como Profesor Guía de Tesis.**

Antecedentes:


- Informes de Acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación, (Resolución exenta N°1005 Doctorado en Energías; Resolución exenta N°1054, Doctorado en Ciencias de la Agronomía; Resolución exenta N°1116, Doctorado en Ingeniería Industrial) donde la CNA observa el hecho que los directores de programas no poseen la categoría de Profesor Guía.
- Resolución DJ 233-4 Exenta del 13 de enero de 2021, que Modifica y Aprueba Texto Refundido Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado.
 - En I 2. B) Sistema de Organización Interna, señala "*Los académicos que desempeñen las funciones directivas deben contar con las calificaciones y la experiencia necesarias, de acuerdo a las políticas, mecanismos, normativas y criterios definidos formalmente por la institución. Dichas calificaciones y experiencia deben incluir tanto antecedentes académicos como de gestión.*"





Artículo 1.11

DICE:	PROPUESTA:
<p>DIRECTOR DE PROGRAMA: Académico encargado de la coordinación de todas las actividades relacionadas con el programa de postgrado al que pertenece, necesarias para su funcionamiento sostenido en el tiempo.</p> <p>El Director de Programa será designado por el Decano de la Facultad a la cual estará adscrito el programa. Durará tres años en su cargo. Podrá ponerse término anticipado a su designación cuando no cuente con la confianza del Decano. La designación deberá incorporar un mecanismo que permita conocer la opinión de los profesores del programa, el que deberá estar descrito en el correspondiente reglamento interno del programa. En el caso de programas dependientes de más de una facultad, será designado en las condiciones antes señaladas por el mecanismo que estipule el Reglamento del Programa.</p>	<p>DIRECTOR DE PROGRAMA: académico(a) encargado(a) de la coordinación de todas las actividades relacionadas con el programa de postgrado al que pertenece, necesarias para su funcionamiento sostenido en el tiempo. Al momento de su nombramiento debe cumplir requisitos de Profesor Guía o Tutor de Tesis.</p> <p>El(la) Director(a) de Programa será designado(a) por el(la) Decano(a) de la Facultad a la cual estará adscrito el programa. Durará tres años en su cargo. Podrá ponerse término anticipado a su designación cuando no cuente con la confianza del(de la) Decano(a). La designación deberá incorporar un mecanismo que permita conocer la opinión de los(las) profesores(as) del programa, el que deberá estar descrito en el correspondiente reglamento interno del programa. En el caso de programas dependientes de más de una facultad, el(la) Director(a) será designado(a) por un mecanismo definido en el Reglamento Interno del Programa.</p>



Fundamentación Artículo 1.13

Artículo 1.13: Define y determina las características del Profesor Guía o Tutor de tesis.

Al respecto:

- **Es preciso definir requisitos adicionales al único mencionado**, poseer un grado igual o superior al que se ofrece con una excepción explícita; en orden a cumplir con criterios de calidad que, además, se ajusten a lo definido por la Comisión Nacional de Acreditación.
- **Además, introduce el concepto de "Claustro" en el Reglamento.**

5

Artículo 1.13

DICE:	PROPUESTA:
<p>PROFESOR GUÍA O TUTOR DE TESIS: académico del programa que dirige la tesis de un candidato a magíster académico, la actividad final de graduación de un candidato a magíster profesional o que supervisa la realización de una tesis doctoral. Debe poseer un grado académico igual o superior al que opta el candidato, excepto aquellos especialmente acreditados para participar en el programa respectivo y satisfacer al menos los estándares de productividad académica establecidos por los organismos nacionales encargados de la acreditación.</p>	<p>PROFESOR GUÍA O TUTOR DE TESIS: académico(a) de un programa, acreditado para dirigir la tesis de un candidato a magíster académico, la actividad final de graduación de un candidato a magíster profesional o que supervisa la realización de una tesis doctoral. Debe poseer un grado académico igual o superior al que opta el candidato y debe cumplir con los estándares de productividad y trayectoria establecidos por los organismos nacionales encargados de la acreditación. La acreditación de un académico(a) como profesor(a) Guía de Tesis estará a cargo de la Dirección de Postgrado. El conjunto de profesores(as) Guías de Tesis constituyen el Claustro del programa respectivo.</p>



Evaluación Jurídica

Informe Jurídico A.J. N°997/2021, indica que la propuesta ha subsanado los alcances formulados en primera instancia, quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

7

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se suscitan intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se hace ver que el texto de modificación que se propone considera las observaciones planteadas en la mencionada sesión de agosto pasado, en lo atinente a los Directores de Programa y sobre los trabajos finales de magíster, y a su vez, admitir una sugerencia en cuanto a mantener ese mismo concepto de guía o tutor de tesis en su redacción.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°51-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Postgrado en cuanto a la modificación orgánica de los artículos 1.11 y 1.13 del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister, reemplazándolos cada uno de ellos por su texto respectivo, en los términos antes expuestos.

TERCER PUNTO: ELECCIÓN DE PARES EXTERNOS PARA COMISIONES DE EVALUACIÓN. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector, quien lo hace enseguida, recordando que una parte de los Pares Externos de las Comisiones de Evaluación de facultades había cumplido ya su periodo y dada, la situación existente, se extendió la vigencia de la Comisión hasta el cierre del proceso. Paralelamente, también vencieron otras comisiones en abril de este año y es así, cómo hoy día se trae la elección para Pares Evaluadores Externos de la Facultad de Agronomía, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Facultad de Cs. Ambientales, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Cs. Económicas y Administrativas, Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Facultad de Cs. Químicas, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Educación, Facultad de Enfermería, Facultad de Farmacia, Facultad de Humanidades y Arte, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Escuela de Ciencias y Tecnologías, Campus Los Ángeles, Escuela de Educación Campus Los Ángeles, Campus Chillán, Evaluadores Internos Campus Chillán e Instituto Gea.



Universidad de Concepción

Continúa indicando la manera como se procederá a la votación, asistido por el Sr. Secretario General, advirtiendo que en caso de producirse empates se dirimen primero por la jerarquía y luego por la antigüedad.

Concluido el proceso de votación se obtienen los siguientes resultados.

RESULTADOS

ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE FACULTADES 2021 - 2022

1.- Facultad de Agronomía

17	Ciro Oyarzún G	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
13	Maximiliano Figueroa	Facultad de Ciencias Biológicas
11	Angélica Avendaño	Facultad de Medicina

2.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

12	Paola Alarcón H.	Facultad de Humanidades y Arte
17	Freddy Paiva V	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
12	Manuel Baeza R.	Facultad de Ciencias Sociales

3.- Facultad de Ciencias Ambientales

17	Patricia Cid H.	Facultad de Enfermería
8	Ramón Cárdenas P.	Facultad de Educación
15	Marcos Fernández E.	Facultad de Farmacia

4.- Facultad de Ciencias Biológicas

15	Nayade Riquelme P	Facultad de Enfermería
5	Francisco de la Barra M	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
20	Alejandro Andalaf Ch.	Facultad de Ingeniería

5.- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

10	Cristian Campos F.	Facultad de Ciencias Químicas
15	Claudio González	Facultad de Ciencias Sociales
15	Jorge Jara R.	Facultad de Ingeniería Agrícola



6.- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

10	Eduardo Delgado R.	Facultad de Ciencias Químicas
12	Claudio Valdovinos	Facultad de Ciencias Ambientales
16	Patricio Cendoya G.	Facultad de Ingeniería

7.- Facultad de Ciencias Forestales

14	Neal Stolpe B.	Facultad de Agronomía
18	Renato Saavedra S.	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
8	Raúl Duralde A.	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

8.- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

13	Catherine Colters I.	Facultad de Humanidades y Arte
8	Jorge Campos P	Facultad de Agronomía
19	Alejandra Llanos R.	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

9.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

15	Oscar Figueroa A.	Facultad de Ciencias Químicas
16	Alejandra Latorre S.	Facultad de Ciencias Veterinarias
9	Carlos Schneider B.	Escuela de Ciencias y Tecnologías

10.- Facultad de Ciencias Químicas:

14	María Cristina Muñoz V.	Facultad de Agronomía
13	Cristian Mardones P.	Facultad de Ingeniería
13	Amalia Stutz	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

11.- Facultad de Ciencias Sociales

14	Rolando Rodríguez L	Facultad de Ciencias Forestales
9	Mario Durán T	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



Universidad de Concepción

17	Eduardo Darritchon P.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
----	-----------------------	---

12.- Facultad de Ciencias Veterinarias

9	Jeanette Fuentes V.	Facultad de Odontología
17	Raúl Cerda G.	Facultad de Agronomía
14	Esteban Vöhringer M	Facultad de Ciencias Químicas

13.- Facultad de Educación

14	Jeanne Simon	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
13	Cristian Pérez V	Facultad de Ciencias Veterinarias
13	José Merino E.	Facultad de Ciencias Sociales

14.- Facultad de Enfermería

14	M ^a de los Ángeles García R.	Facultad de Ciencias Biológicas
10	David González L	Facultad de Ciencias Forestales
16	M ^a Cristina Muñoz V	Facultad de Agronomía

15.- Facultad de Farmacia

11	Fernando González R.	Facultad de Ciencias Veterinarias
17	Allison Astuya V	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
12	Celerino Quezada L.	Facultad de Agronomía

16.- Facultad de Humanidades y Arte

14	Coralía Rivas R.	Facultad de Ciencias Biológicas
14	Claudia Pérez S.	Facultad de Ciencias Sociales
12	Leonardo Castro C.	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas



Universidad de Concepción

17.- Facultad de Ingeniería

14	Gustavo Avello J.	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
16	Manuel Gutiérrez H.	Facultad de Ciencias Biológicas
10	Néstor Ortiz R	Facultad de Enfermería

18.- Facultad de Ingeniería Agrícola

10	Francoise Etcheverry P.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
16	Félix Borotto Ch.	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
14	Yanire Galilea S.	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

19.- Facultad de Medicina

15	José Espinoza C.	Facultad de Ingeniería
15	Lorena Vergara B.	Facultad de Odontología
10	Gabriela Nazar C.	Facultad de Ciencias Sociales

20.- Facultad de Odontología

16	Roxana Pincheira B.	Facultad de Ciencias Biológicas
8	Vilma Sanhueza N.	Instituto GEA
17	Katherine Forman B.	Facultad de Farmacia

21.- Escuela de Ciencias y Tecnologías, Campus Los Ángeles

7	Voltaire Alvarado P.	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
15	Víctor Alarcón R.	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
17	Jorge Ávila St.	Facultad de Ciencias Veterinarias

22.- Escuela de Educación, Campus Los Ángeles

12	Valeria Murgas L.	Facultad de Humanidades y Arte
16	José Francisco Cox U	Facultad de Ciencias Veterinarias



Universidad de Concepción

11	Ricardo Utz B.	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
----	----------------	---

23.- Campus Chillán

13	Michela Artebani	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
13	Rafael Padilla D.	Facultad de Ingeniería
14	Homero Urrutia B	Facultad de Ciencias Biológicas

24.- Evaluadores Internos Campus Chillán

16	Jorge Yáñez S	Facultad de Ciencias Químicas
13	Marely Cuba D.	Escuela de Ciencias y Tecnologías
13	Miguel Cornejo A.	Facultad de Educación
9	Daniel Gómez U.	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
9	Claudio Jiménez A	Facultad de Ciencias Químicas

25.- Instituto GEA

12	Gabriela Kotz	Facultad de Humanidades y Arte
6	Jaime Parra V.	Facultad de Medicina
17	Guillermo Rubilar A.	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
14	Gonzalo Silva A.	Facultad de Agronomía
10	Cecilia Bustos I.	Facultad de Ciencias Sociales

Acuerdo N°52-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el proceso de votación efectuado para elegir a cada uno de los miembros que integrarán las respectivas Comisiones de Evaluación como pares evaluadores externos, conforme a los antecedentes precedentes. En caso de producirse empates, estos se dirimirán atendiendo primero a la jerarquía académica y luego a la antigüedad.

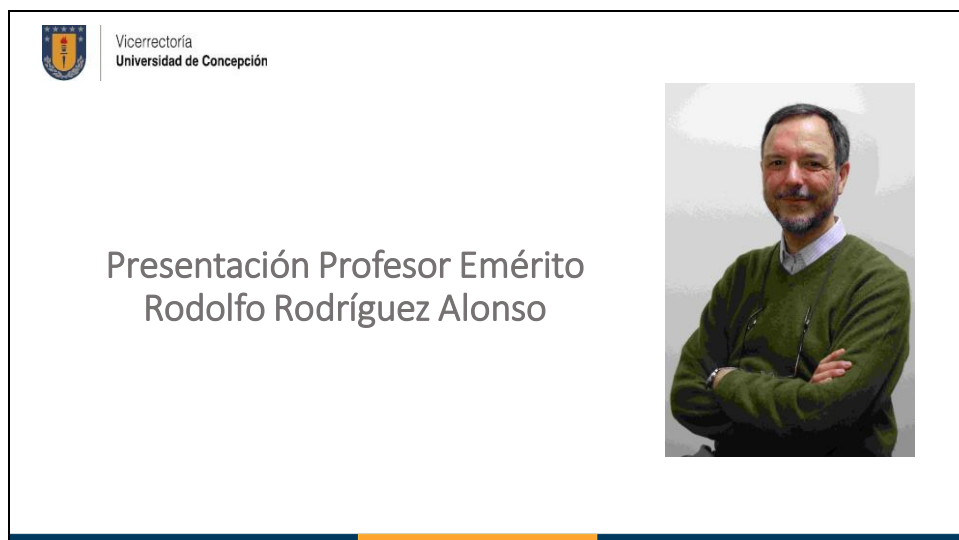


CUARTO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESORES EMERITOS: SR. RODOLFO RODRÍGUEZ ALONSO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y **SR. HÉCTOR DANIEL MANSILLA GONZÁLEZ**, Facultad Ciencias Químicas. Expone el Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector. Se adjuntan documentos electrónicos.

Sr. Rector indica que el punto será abordado igualmente por el Sr. Vicerrector como Presidente de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, quien lo hace a continuación señalando, que se van a presentar dos propuestas que se hicieron llegar a la Comisión Premios y que tienen que ver con el candidato a Profesor Emérito, Dr. Rodolfo Rodríguez Alonso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, como también, la del candidato a ese premio, Dr. Héctor Daniel Mansilla González de la Facultad de Ciencias Químicas.

Al efecto se presentará primeramente la postulación del académico Sr. Rodolfo Rodríguez Alonso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Señala que se hicieron llegar junto con la citación a la sesión, los antecedentes fundantes de la propuesta consistentes en la Nota VR N° 650-2021 dirigida al Sr. Rector por el Presidente de la mencionada Comisión sobre dicha postulación; el Acta de propuesta de la Comisión, Curriculum Vitae y el Acta del Consejo Directivo de esa Facultad, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la Sesión.

Continúa su exposición apoyándose en las siguientes diapositivas.





Universidad de Concepción

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A


Concepción, diciembre 28 de 2020
DEC-306/2020

Señor
Prof. Carlos Saavedra R.
Rector
Universidad de Concepción
Presente

Estimado señor Rector:

Me complace en presentar a Ud. los antecedentes académicos del profesor **Rodolfo Rodríguez Alonso**, para acceder a la calidad académica honorífica de **Profesor Emérito**. Se adjunta Currículum Vitae y una nota resumen en la que se constata el fiel cumplimiento de los requisitos señalados en el decreto U. de C. N° 2014-147.

Nuestra presentación se fundamenta en la trayectoria académica del profesor Rodríguez y su compromiso con la Universidad y el Departamento de Ingeniería Matemática, el que ha sido constante y ejemplar, impactando con su enseñanza en la labor formadora de alumnos de pre y postgrado.




V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

El profesor Rodríguez comenzó su carrera académica en nuestra Universidad en el año 1995, integrándose al recientemente creado Departamento de Ingeniería Matemática, del cual se convertiría en uno de sus más renombrados académicos.

En el año 2005 Recibió el Premio Municipal de Ciencias de la Ilustre Municipalidad de Concepción y desde el año 2012 es Fellow de la American Mathematical Society, distinción que reconoce a los matemáticos que han realizado una contribución excepcional a la creación, exposición, avance y comunicación de esta disciplina. El profesor Rodríguez es uno de los dos matemáticos que trabajan en Chile, que han recibido esta distinción.

Su destacada labor en investigación le es reconocida a nivel nacional e internacional, manifestándose en cerca de 116 publicaciones WoS (ex-ISI), 1 libro, 3 capítulos de libros, 40 artículos en proceedings de diferentes conferencias, 85 charlas invitadas y/o coloquios en diversas Universidades del mundo, cuatro veces editor invitado de una revista WoS de la especialidad y miembro del comité editorial de otra revista WoS. Ha sido investigador en 16 proyectos de investigación internacional, junto con 14 de nivel nacional, entre los cuales están incluidos los más reconocidos proyectos de investigación del país: Fondecyt regular, Fundación Andes, Anillos de Ciencia, Fondap, Centros Basales, Fondef, etc.

Ha desarrollado una vasta carrera realizando docencia, tanto de pre y posgrado, en cursos pequeños y masivos. En cada caso, sus estudiantes han apreciado la claridad y el profundo conocimiento de la materia enseñada; esto se ha visto reflejado en las excelentes evaluaciones docentes que ha obtenido.




V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

Por otra parte, el aporte entregado a nuestra institución se complementó de manera muy importante con su labor administrativa. Fue Director del programa de Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería Matemática, Secretario de Investigación del Departamento de Ingeniería Matemática, Presidente del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Miembro de la Comisión de Premios y Distinciones de la Universidad, Miembro de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad, al igual que de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Miembro del Consejo Técnico de Posgrado de la Universidad, miembro externo de comisiones de evaluación de diversas Facultades de nuestra Universidad.

Señor Rector, en honor a la vasta trayectoria y la labor cumplida por el profesor Rodolfo Rodríguez Alonso, esta Decanatura manifiesta todo su respaldo a esta presentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA
D E C A N O





Universidad de Concepción

Consejo Directivo de Facultad - Sesión Ordinaria Acta N° 23-2020

Fecha: jueves 17 de diciembre de 2020.

Asistentes: Señores: Decano, Prof. Roberto Riquelme (que la preside); Vicedecana, Prof. Myrna Sandoval.

Directores de Departamentos: de Estadística, Prof. María Paz Casanova; de Física, Prof. Luis Roa; de Ingeniería Matemática, Prof. Julio Aracena.

Representantes Docentes de Departamentos: de Astronomía, Prof. Rodrigo Herrera; de Física, Prof. José Barea; de Geofísica, Martín Jaques; de Ingeniería Matemática, Prof. Manuel Solano; de Matemática, Prof. Vicente Vergara.

Representante estudiantil: No participó en la sesión.

Tabla:

1. Acta anterior.
2. Informe Sr. Decano.
3. Profesor Emérito.
4. Varios.



3. Profesor Emérito.

El Director del Departamento de Ingeniería Matemática, profesor Julio Aracena presenta los antecedentes del profesor Rodolfo Rodríguez para proponerlo como candidato a Profesor Emérito.

- En primer lugar, presenta el decreto 2014-147 Título II sobre los requisitos.
- Luego hace notar que el profesor propuesto cumple cada uno de los requisitos.
- Se plantea una discusión a que si corresponde que se posponga la decisión para consultar a los docentes de cada departamento, pero se decide que es el Consejo quien debe resolver esta situación, pues es esta instancia el órgano que tiene esta atribución.
- Se realiza una votación obteniéndose 9 votos a favor, 2 abstenciones y 0 voto en contra, por lo que la Facultad aprueba la postulación del profesor Rodolfo Rodríguez como Profesor Emérito.



CONCEPCIÓN, 17 de agosto de 2021.
VR N° 650-2021

Señor Rector
Universidad de Concepción
Dr. Carlos Saavedra Rubilar
Presente.-

Estimado señor Rector:

Informo a usted que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, en sesión de hoy 17 de agosto, aprobó por unanimidad de los presentes la proposición de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en cuanto a otorgar la distinción académica de **Profesor Emérito** al Profesor Rodolfo Rodríguez Alonso, académico del Departamento de Ingeniería Matemática.

La Comisión ha estimado que los antecedentes del profesor Rodríguez cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto U. de C. N° 2014-147 y propone al Consejo Académico otorgar la distinción honorífica de **Profesor Emérito** de la Universidad de Concepción al profesor **Rodolfo Rodríguez Alonso**.

DR. CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR





ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

En Concepción a 17 de agosto de 2021, siendo las 14:30 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, por plataforma zoom, con la participación de los académicos Helia Bello, Sergio Carrasco, Evelyn Habit y Adelio Matamala, para resolver la proposición de distinción académica honorífica de Profesor Emérito del Profesor **Rodolfo Rodríguez Alonso**, solicitada por la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas.

Analizado los antecedentes que se tuvo a la vista, la Comisión ha acordado APROBAR por unanimidad la proposición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción.

Roberto Rodríguez Ríos
Sergio Carrasco Delgado
Helia Bello Toledo
Evelyn Habit Conejeros
Adelio Matamala Vásquez
Carlos von Plessing R., Vicerrector

• El Profesor Roberto Rodríguez hizo llegar su análisis y propuesta al Vicerrector vía mail quien la compartió con los miembros presentes de la comisión.

Se cierra la sesión a las 15:20 horas.

CVPR/mmp.-



Seguidamente cede la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien lo hace a continuación, agradeciendo, primeramente a la Comisión Premios por su presentación, y añadiendo que el Profesor Rodríguez, es un académico que tiene una trayectoria científica envidiable, ha formado mucha gente; y estima que contar los papers no es aquí la idea, ni sus proyectos que ha tenido, pero si desea resaltar la calidad humana de él; ha formado, muchos alumnos de Doctorado a un punto que estos, cuando él cumplió 60 años, organizaron los ex alumnos, ya estando en otras universidades, en otras partes del mundo un Congreso en su honor para destacar la importancia que él tenía, que se hizo en Pucón, que disponía de 120 vacantes, inclusive, al cual no pudo asistir ya que se encontraba completo, y vino gente de todas partes del mundo a resaltar la importancia que ha tenido Rodolfo Rodríguez; es decir, no es solamente en Chile. Connota que son pocos los académicos que pueden decir que sus ex alumnos que están en diferentes partes del mundo organizan un Congreso para él y con el nombre de él. Estima, que es un hito que marca la calidad humana y la calidad profesional y su calidad formativa, que ha llegado a todas partes del mundo, que es extremadamente relevante. Acota, que dispone de una calidad humana increíble, señalando que todos saben que el profesor Bürger está muy enfermo, está entubado, sedado y el profesor Rodríguez, en forma voluntaria, accedió a hacerse cargo de lo que es doctorado, pero él no quiere que se le pague, porque él estima, que el Profesor Bürger necesita ese dinero, entonces él está administrando esto en forma voluntaria, está con 1/4 de jornada, y eso también habla de una persona excepcional.

Ofrecida la palabra no se suscita otra intervención, y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 53-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la presentación efectuada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico y conferir la Distinción Académica Honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al Profesor Rodolfo Rodríguez Alonso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Seguidamente el Sr. Vicerrector procedió a presentar los antecedentes del académico Héctor Daniel Mansilla González de la Facultad de Ciencias Químicas, indicando que junto con la citación a la sesión, se adjuntaron los antecedentes



Universidad de Concepción

fundantes de la propuesta consistentes en la Nota VR N° 651-2021 dirigida al Sr. Rector por el Presidente de la mencionada Comisión sobre dicha postulación; el Acta de propuesta de la Comisión, Acta del Consejo Directivo de esa Facultad, y Notas del Decano de la misma, del Director de Investigación e Innovación, y Director del Departamento de Química Orgánica, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la Sesión.

Prosigue su exposición asistiéndose en las siguientes diapositivas.

 Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Presentación Profesor Emérito
Héctor Mansilla González



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A


Concepción, 4 de mayo de 2021
FCQ/095-21

Señor
Carlos Saavedra Rubilar Rector
Universidad de Concepción
Presente

Estimado Rector,

Solicito a usted tenga a bien considerar el nombre del académico de nuestra facultad, Prof. Dr. Héctor Mansilla González, para ser nombrado Profesor Emérito de la Universidad de Concepción. Los antecedentes que fundamentan esta petición y avalan la excelente carrera del Prof. Mansilla, son ampliamente conocidos y destacados tanto por la comunidad académica local, nacional e internacional.

En efecto, el Dr. Héctor D. Mansilla González es Licenciado en Química, egresado de la Universidad de Concepción (1981) y Doctor en Ciencias m/Química de la Universidad Estatal de Campinas (Brasil, 1986). En el año 1987 realizó un Posdoctorado en la Universidad Federal de Santa Catarina (Florianópolis, Brasil).






V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A

Entre 1988 y 1994 fue profesor Asociado del Departamento de Biología de la Universidad de Talca, realizando actividades de investigación y docencia en química orgánica. En agosto de 1994 ingresó como profesor asistente a la Universidad de Concepción alcanzó la jerarquía de Profesor Titular en 2005. Entre 2002 y 2005, fue vice- Decano, Director de Postgrado en 2007 y Director del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas entre 2015 y 2018. Además, participó en la Comisión de Mérito Académico, en la Comisión Institucional de Calidad, en el Comité Técnico de Posgrado y en la Comisión de Mérito Docente.

En la Universidad de Concepción ha realizado docencia de Química General, Química Orgánica, Química Ambiental, Química de la Madera y Espectroscopia. Ha dirigido y co-dirigido alrededor de 30 tesis de pregrado y 12 tesis de postgrado de diferentes carreras y programas. Ha participado en comisiones de tesis de pre y postgrado, también ha sido invitado a otras universidades nacionales y extranjeras para participar como evaluador de tesis de postgrado.

En investigación, inició su trabajo centrado en Química de la Madera y, posteriormente, en la eliminación de contaminantes mediante Procesos Avanzados de Oxidación (PAOs) empleando luz solar. Dirigió el Laboratorio de Química Orgánica Ambiental hasta diciembre de 2019. A la fecha, ha publicado 133 artículos (127 WoS), 8 capítulos de libro y monografías, 6 artículos de divulgación y más de 200 presentaciones a congresos nacionales e internacionales. Sus publicaciones tienen más de 4300 citas (sin auto-citas) y un índice h = 35. Ha sido Investigador responsable de 7 proyectos Fondecyt, co-investigador en otros 10, y ha colaborado en proyectos Fondef, Fontec, Anillos y Fondap de Conicyt. También ha sido responsable de Proyectos internacionales como IFS (Suecia), Cyted (España), CIAM/Conicyt (México), OEA (Latinoamérica), Antorchas (Argentina) y Vitae (Brasil).




V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A

Por otra parte, el aporte entregado a nuestra institución se complementó de manera muy importante con su labor administrativa. Fue Director del programa de Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería Matemática, Secretario de Investigación del Departamento de Ingeniería Matemática, Presidente del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Miembro de la Comisión de Premios y Distinciones de la Universidad, Miembro de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad, al igual que de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Miembro del Consejo Técnico de Posgrado de la Universidad, miembro externo de comisiones de evaluación de diversas Facultades de nuestra Universidad.

Señor Rector, en honor a la vasta trayectoria y la labor cumplida por el profesor Rodolfo Rodríguez Alonso, esta Decanatura manifiesta todo su respaldo a esta presentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dr. Eduardo Pereira U.
Decano



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A

Concepción, 14 de enero de 2021
Dlel/02-21

Dr. Eduardo Pereira U. Decano
Facultad de Ciencias Químicas
PRESENTE


Estimado Sr. Decano:

En relación con su nota FCQ/144-20, cumplo con informar que el Comité de Investigación e Innovación se reunió y evaluó la propuesta presentada por el Departamento de Química Orgánica y concuerda de manera unánime que el Dr. Mansilla ha demostrado ser una persona sobresaliente en su disciplina, todo esto respaldado en la generación de conocimiento nuevo y la formación de estudiantes tanto de pre como de postgrado, durante su permanencia como académico de nuestra Casa de Estudios.

En virtud de los antecedentes académicos y personales presentados, y lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto UdeC 2014-147 en su Título II "Profesor(a) Emérito(a) de la Universidad de Concepción", el comité señala que el Dr. Héctor Mansilla González, cumple a cabalidad con todos los requisitos necesarios para ser propuesto como Profesor Emérito de nuestra Universidad

Sin otro particular me despido atentamente de usted,

Dr. Claudio Jiménez A.
Director Investigación e Innovación
Facultad de Ciencias Químicas





Universidad de Concepción

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

Concepción, 04 de noviembre del 2020
DQO/22-020

Señor
Dr. Eduardo Pereira U.
Decano
Facultad de Ciencias Químicas
Presente

Estimado Sr. Decano:

A nombre del Departamento de Química Orgánica envío los antecedentes del Prof. Héctor Mansilla G., para que sean analizados con miras a que nuestra Facultad lo postule a la distinción de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción. La propuesta se basa en el significativo aporte del Prof. Mansilla durante su permanencia en nuestra Facultad.

Desde ya el Departamento de Química Orgánica agradece su acogida, apoyo y guía para llevar esta propuesta a buen término y acorde con los procedimientos correspondientes.

Atentamente,

Prof. Julio Belmar M.
Director Departamento de Química Orgánica

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

CONCEPCIÓN, 17 de agosto de 2021.
VR Nº 651-2021

Señor Rector
Universidad de Concepción
Dr. Carlos Saavedra Rubilar
Presente.-

Estimado señor Rector:

Informo a usted que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, en sesión de hoy 17 de agosto, aprobó por unanimidad de los presentes la proposición de la Facultad de Ciencias Químicas en cuanto a otorgar la distinción académica de **Profesor Emérito** al Profesor **Héctor Daniel Mansilla González**, académico del Departamento de Química Orgánica.

La Comisión ha estimado que los antecedentes del profesor Mansilla cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto U. de C. Nº 2014-147 y propone al Consejo Académico otorgar la distinción honorífica de **Profesor Emérito** de la Universidad de Concepción al profesor **Héctor Daniel Mansilla González**.

DR. CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

En Concepción a 17 de agosto de 2021, siendo las 14:30 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, por plataforma zoom, con la participación de los académicos Helia Bello, Sergio Carrasco, Evelyn Habit y Adelio Matamala, para resolver la proposición de distinción académica honorífica de Profesor Emérito del Profesor **Héctor Daniel Mansilla González**, solicitada por la Facultad Ciencias Químicas.

Analizado los antecedentes que se tuvo a la vista, la Comisión ha acordado APROBAR por unanimidad la proposición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción.

Roberto Rodríguez Ríos
Sergio Carrasco Delgado
Helia Bello Toledo
Evelyn Habit Conejeros
Adelio Matamala Vásquez
Carlos von Plessing R., Vicerrector

- El Profesor Roberto Rodríguez hizo llegar su análisis y propuesta al Vicerrector vía mail quien la compartió con los miembros presentes de la comisión.

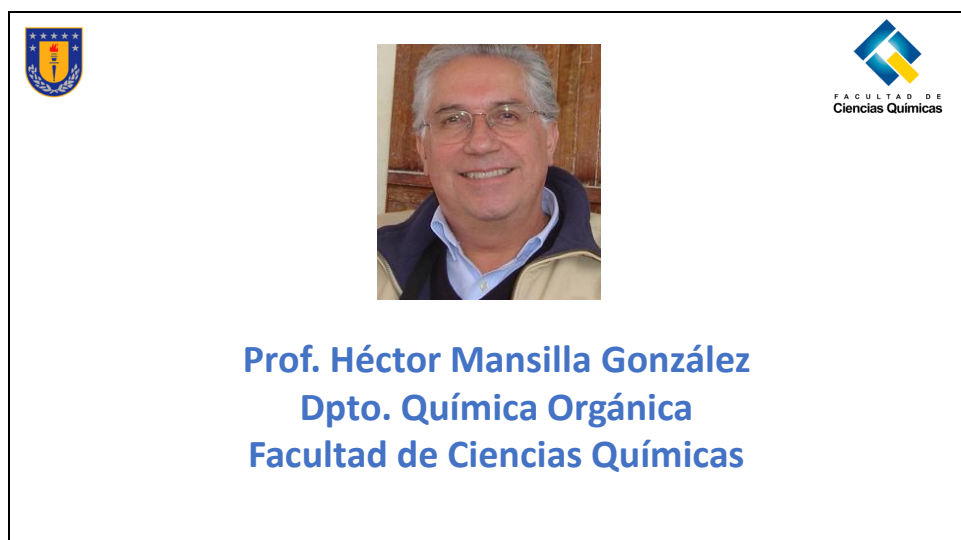
Se cierra la sesión a las 15:20 horas.
CVPR/mmp.-



Universidad de Concepción

A continuación, cede la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, quien lo hace seguidamente, indicando que agradece también a la Comisión y a todas las autoridades que acogieron esta propuesta y que tal como se aprecia, viene como una resolución positiva para acoger la solicitud del Departamento de Química Orgánica, y posteriormente de la Facultad de Ciencias Químicas respecto del Profesor Mansilla.

Prosigue resaltando algunos aspectos que están incorporados en los antecedentes que están en manos de todo este Honorable Consejo, y asistido de las siguientes diapositivas.





Presentación y cargos de gestión Institucional



- El Dr. Héctor D. Mansilla González es Licenciado en Química, egresado de la Universidad de Concepción (1981) y Doctor en Ciencias m/Química de la Universidad Estatal de Campinas (Brasil, 1986). En el año 1987 realizó un Posdoctorado en la Universidad Federal de Santa Catarina (Florianópolis, Brasil).
- Entre 1988 y 1994 fue profesor Asociado del Departamento de Biología de la Universidad de Talca.
- En agosto de 1994 ingresó como profesor asistente a la Universidad de Concepción alcanzando la jerarquía de Profesor Titular en 2005.
- Entre 2002 y 2005, fue vice-Decano, Director de Postgrado en 2007 y Director del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas entre 2015 y 2018.
- Miembro de la Comisión de Mérito Académico, en la Comisión Institucional de Calidad, en el Comité Técnico de Posgrado y en la Comisión de Mérito Docente.



Docencia e Investigación



- Realizó docencia de Química General, Química Orgánica, Química Ambiental, Química de la Madera y Espectroscopia.
- Ha dirigido y co-dirigido alrededor de 30 tesis de pregrado y 12 tesis de postgrado. Ha participado en comisiones de tesis de pre y postgrado, también ha sido invitado a otras universidades nacionales y extranjeras para participar como evaluador de tesis de postgrado.
- En investigación, inició su trabajo centrado en Química de la Madera y, posteriormente, en la eliminación de contaminantes mediante Procesos Avanzados de Oxidación (PAOs) empleando luz solar. Dirigió el Laboratorio de Química Orgánica Ambiental hasta diciembre de 2019. A la fecha, ha publicado 133 artículos (127 WoS), 8 capítulos de libro y monografías, 6 artículos de divulgación y más de 200 presentaciones a congresos nacionales e internacionales. Sus publicaciones tienen más de 4300 citas (sin auto-citas) y un índice h = 35.
- Ha sido Investigador responsable de 7 proyectos Fondecyt, co-investigador en otros 10, y ha colaborado en proyectos Fondef, Fontec, Anillos y Fondap de Conicyt. También ha sido responsable de Proyectos internacionales como IFS (Suecia), Cytel (España), CIAM/Conicyt (México), OEA (Latinoamérica), Antorchas (Argentina) y Vitae (Brasil).



Reconocimiento Nacional e Internacional



- Ha participado, en dos períodos, como miembro titular del Grupo de Química de FONDECYT, en el Comité de Becas de CONCYT y en la Comisión Nacional de Acreditación del Postgrado (CNA) desde 2005 hasta el presente.
- Ha sido invitado a dictar numerosas conferencias nacionales e internacionales, ha participado en numerosos comités científicos de congresos nacionales e internacionales.
- Ha obtenido la Asignación Académica de la Universidad de Concepción desde 2000 hasta 2019.
- Recibió el Premio Municipal de Ciencias de la Ilustre Municipalidad de Concepción el año 2017.



- Estos antecedentes, que en extenso se acompañan en el Curriculum Vitae Normalizado, han permitido al Departamento de Química Orgánica, al Comité de Investigación e Innovación y al Consejo de Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su sesión del día 21 de enero de 2021, apoyar de manera unánime la solicitud para que el Profesor Titular Dr. Héctor Mansilla González, sea nombrado Profesor Emérito de nuestra universidad.
- Lo anterior refleja la extensa y excelente trayectoria en el ámbito científico, académico y administrativo del Dr. Mansilla, lo que junto a sus condiciones personales y lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto UdeC 2014-147 en su Título II "Profesor(a) Emérito(a) de la Universidad de Concepción, sin duda avalan nuestra solicitud.

Ofrecida la palabra no se produce otra intervención, y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°54-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la presentación efectuada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico y conferir la Distinción Académica Honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al Profesor Héctor Mansilla González de la Facultad de Ciencias Químicas.

Sr. Vicerrector entrega sus felicitaciones a ambos nuevos Profesores Eméritos y señala que se hará llegar de forma oficial la información.

Sr. Rector reitera las felicitaciones a los Doctores Rodolfo Rodríguez Alonso y al Doctor Héctor Mansilla González. Connota, que es un privilegio y un honor para la Universidad contar con dos nuevos Profesores Eméritos de estas características humanas y académicas, así que muchas felicitaciones a ellos y a las comunidades de la facultad respectiva.

QUINTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA EN MADERA. Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

Sr. Rector señala que el punto sobre creación del programa de Magíster en Construcción Industrializada en Madera será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Postgrado, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos respaldantes del programa, consistentes en las Notas de la Dirección de Postgrado: DPG/367-21, DPG/ 344-21 y DPG/ 322-21, esta última que incluye minuta, resumen de modificaciones, e informes de Asesoría Jurídica y Dirección de Finanzas, y la proposición misma de creación del programa, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Prosigue su exposición indicando, que se asistirá de las siguientes diapositivas en su presentación.



Magíster en Construcción Industrializada en Madera

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

GRADO QUE OTORGA: Magíster en Construcción Industrializada en Madera.


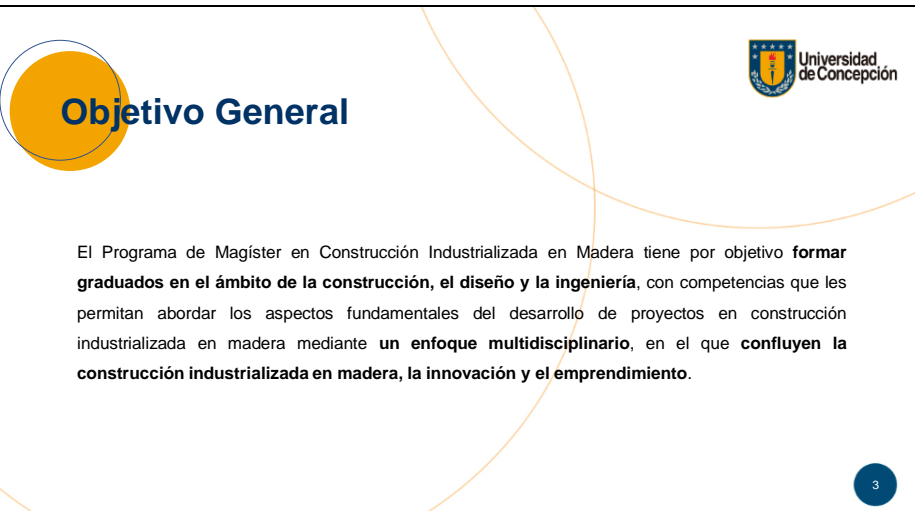
CARÁCTER DEL PROGRAMA: Profesional.

DURACIÓN: Seis (6) Trimestres.

RÉGIMEN HORARIO: Modalidad diurna y presencial, cada 15 días. Las clases se realizarán los días viernes y sábado en jornada de 8 horas diarias, totalizando 16 horas quincenales. Adicionalmente, se estima una cantidad de 16 horas semanales de trabajo autónomo. Por tanto, **implica una dedicación promedio al programa de aproximadamente 24 horas semanales.**

VIGENCIA DEL PROGRAMA: Marzo – 2022.

2



Objetivo General

El Programa de Magíster en Construcción Industrializada en Madera tiene por objetivo **formar graduados en el ámbito de la construcción, el diseño y la ingeniería**, con competencias que les permitan abordar los aspectos fundamentales del desarrollo de proyectos en construcción industrializada en madera mediante **un enfoque multidisciplinario**, en el que **confluyen la construcción industrializada en madera, la innovación y el emprendimiento.**

3



Objetivos Específicos



1. Formar graduados **con conocimientos en construcción industrializada en madera, capaces de liderar y desarrollar exitosamente proyectos de construcción en madera**, considerando factores geográficos y económicos.
2. **Contribuir** a la formación de graduados **para impulsar y posicionar la construcción industrializada en madera como un pilar fundamental en la modernización de la industria de la construcción tradicional.**
3. Desarrollar capacidades en **innovación y emprendimiento** para habilitar a los graduados en la formulación de propuestas, iniciativas y negocios innovadores en construcción industrializada en madera con alto potencial de desarrollo.

4

Requisitos de Admisión



1. Estar en posesión del **grado de licenciado o título profesional**, cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado en las disciplinas compatibles con las líneas del programa. Las **disciplinas compatibles** consideradas son construcción, arquitectura, ingeniería y diseño industrial, considerando ingenieros en construcción, constructores civiles, arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros forestales, ingenieros de la madera y diseñadores industriales.
2. Dos **cartas de recomendación**, escritas por un docente, supervisor, empleador o jefe bajo cuya supervisión y/o responsabilidad el postulante haya trabajado, realizado investigación, trabajos de tesis, memoria de título u otros tipos de proyectos. De estas, una por lo menos deberá ser de un académico de la universidad donde se tituló o graduó.
3. **Curriculum vitae.**
4. Una **declaración de propósito.**
5. Postulantes que se encuentren trabajando, deben incluir una **carta de patrocinio o autorización institucional**, de manera de asegurar su participación en el programa.

5

Requisitos de Graduación



Para la obtención del grado de Magíster en Construcción Industrializada en Madera, el candidato o candidata deberá:

Aprobar un total de **34 créditos UdeC** (equivalentes a **72 créditos SCT**):

Tipo de Actividad	Nº Asignaturas	Créditos UdeC	Créditos SCT
Asignaturas Básicas	15	34	72
Total	15	34	72

- El **plan de estudios** contempla asignaturas integradoras de conocimientos que preparan al estudiante en su proyecto de graduación.
- Antes de iniciar el trabajo de proyecto final de graduación (Proyecto de Construcción Industrializada en Madera), el alumno debe acreditar el **manejo del idioma inglés a nivel instrumental y comunicacional básico**, mediante un examen consistente en una entrevista personal y una evaluación escrita.
- Durante el **sexto trimestre**, el alumno(a) deberá desarrollar un **Proyecto de Construcción Industrializada en Madera**, que culmina con una presentación oral que corresponde a la actividad final de graduación.

6



Perfil del Graduado

Magíster en Construcción Industrializada en Madera

- **Desarrollar proyectos** de edificación industrializada en madera, con una visión integrada desde lo general a lo específico, considerando en su filosofía de diseño diferentes alternativas constructivas, condiciones de operación y estrategias de mantención orientadas a la sustentabilidad.
- Aplicar herramientas para el cálculo de elementos y sistemas estructurales en proyectos de construcción industrializada en madera, empleando diversos métodos y herramientas de software que permitan determinar su viabilidad de acuerdo con la normativa vigente, de manera de guiar procesos posteriores de diseño.
- Disponer u organizar los diferentes elementos constructivos, arquitectónicos y terminaciones que forman parte de un proyecto de construcción industrializada en madera, incluyendo conceptos estructurales, de habitabilidad, terminaciones, eficiencia energética, mantención, protección y sostenibilidad.
- Emplear métodos y procesos de fabricación, transformación y herramientas propias de la construcción industrializada para la creación de componentes de un proyecto constructivo de edificación en madera, considerando herramientas de software y fabricación digital.
- Identificar problemáticas, tendencias y detectar oportunidades para crear soluciones diferenciadas e innovadoras en la industria de la construcción, mediante el uso de herramientas propias de la innovación y conocimientos en construcción industrializada en madera.
- Proponer negocios en construcción industrializada en madera, considerando herramientas para el diseño de modelos de negocios, liderazgo y equipos apoyado en un pensamiento estratégico y táctico para el emprendimiento orientado a la generación de valor.

Cuerpo Académico UdeC _ Guías de Tesis



Pablo Catalán Martínez
Facultad de Ingeniería

Alejandro Lara San Martín
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

Peter Dechent Anglada
Facultad de Ingeniería

Andrea Martínez
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

Tomás Echaveguren Navarro
Facultad de Ingeniería

Cristian Molina Vicuña
Facultad de Ingeniería

Juan Pedro Elissetche Martínez
Facultad de Ciencias Forestales

Valentina Torres
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

Vicente Hernández Castillo
Facultad de Ciencias Forestales

Frane Zilic Montanari
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

Cuerpo Académico Colaboradores Visitantes

Marcelo González
Eligemadera

Martín Mellado
Noveitor

8

Vinculación con el Medio



- Vinculación vigentes de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, incluido el **Programa PoloMadera** (www.polomadera.cl), para generar colaboración nacional e internacional entre el programa y entes públicos y privados. Además, los académicos del programa mantienen vínculos con el **CFT Lota-Arauco**, y con empresas del **sector privado**, como Mininco, Madesal, Aitué, Rothoblaas, entre otras.
- **Internacionalización**, el Programa contempla la realización de una **pasantía exclusiva, no evaluada, de carácter optativo**, en el **Instituto de la Construcción Madera** (Institut für Holzbau, IFH) de la **Universidad de Ciencias Aplicadas de Biberach**, institución internacional de prestigio en los campos de la construcción, localizada en la ciudad de Biberach an der Riß, **Alemania**. Los estudiantes que opten por esta pasantía, podrán ser parte del Summer School for Energy Efficiency in Timber Constructions, con una duración de 10 días, en función de los cupos disponibles

Articulación del Programa con Carreras de Pregrado

- El Programa no cuenta con articulación con carreras de pregrado.

9



Universidad de Concepción

Evaluación Económica y Jurídica

Evaluación Económica Dirección de Finanzas: Informe D.F. N° 54/2020.

Informe Jurídico A.J. N°464/2021, indica que el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera y segunda instancia (informado mediante oficios **A.J. No 1659/2020** y **A.J. N°1092-2020**), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

10

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería, complementando la exposición presentada en orden, a que esta es una iniciativa desarrollada en conjunto con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía como se indicó. Se trata de un programa de postgrado de carácter interdisciplinario, y es un aporte a lo que se ha venido haciendo hasta la fecha y que responde a la necesidad de perfeccionar la formación profesional en un tema que es relevante, nuevo; que abarca la construcción de grandes estructuras en madera, que es una nueva tendencia que se está dando en los países desarrollados. Tiene un enfoque más profesional que académico y busca justamente llenar un espacio de perfeccionamiento en una disciplina tecnológica que está en pleno desarrollo, en el cual el País tiene bastantes posibilidades de poder abordar; entonces, llena una necesidad desde el punto de vista de la formación profesional, que con este programa se quiere enfrentar.

Interviene igualmente el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para agregar a lo ya antes expuesto, y agradecer a la Directora y al Decano mencionados, que constituye un alto interés poder trabajar con la Facultad de Ingeniería y con toda su tradición y prestigio. También enfatiza, que el Consejo Directivo de su Facultad lo aprobó de forma unánime porque ve en él en este programa, la posibilidad como ya se dijo, de un trabajo interdisciplinario y cree, que es una de las ventajas comparativas que presenta frente a otras instituciones que han posicionado este tema. Igualmente agrega, que en términos de su Facultad va a permitir proyectarse a un pequeño grupo de investigadores de esa área que sumando fuerza y capacidades con la Facultad de Ingeniería, progresarán en el desarrollo tanto de este núcleo académico de la Facultad; en particular del Departamento de Arquitectura, como también proyectar esta área en la cual se requiere, como ya se dijo perfeccionar y dar valor agregado a las materias primas, así que expresa estar muy contento por la presentación y por esta posibilidad de trabajar juntos con la Facultad de Ingeniería.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°55-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el Programa de Magíster en Construcción Industrializada en Madera conforme a la presentación efectuada precedentemente por la Directora de la Dirección de Postgrado.



Universidad de Concepción

SEXTO PUNTO: UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA UDEC. Expone Dra. María Inés Picazo Verdejo, Directora de Relaciones Internacionales

Sr. Rector señala que el último punto será presentado por la Sra. Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, quien lo hace seguidamente, indicando que se asistirá de las siguientes diapositivas.



Hace ver, que se trata de un proyecto que busca abrir la Universidad a los adultos mayores, es innovador en el contexto nacional, en el contexto de las Universidades, no porque otras universidades no estén preocupadas de los adultos mayores si no por el formato que tiene, por los alcances por la modalidad de implementación; destaca el proyecto de la Universidad de Valparaíso que se llama Geropolis que está muy acotado a problemas de desigualdad socioeconómicas de los adultos mayores, después de los terribles incendios que asolaron Valparaíso el 2014, o el proyecto que tiene la Pontificia Universidad Católica que es un programa que ofrece, un programa más chiquitito de formación, centrados en temas de salud, bienestar, estrés, cultural dedicado a los adultos mayores.

Connota, que la propuesta que trae, tiene innovación respecto a las propuestas nacionales y sobre todo, se alinea con lo que están haciendo Universidades Internacionales desde hace muchos, muchos años trabajando con y por los adultos mayores.

Seguidamente muestra un video, que recoge estas experiencias internacionales.






¿Qué es la Universidad de la Experiencia UdeC?

Es un proyecto educativo, social y cultural, dirigido al fortalecimiento de la inclusión social de las personas mayores de 60 años, a través de la formación, las relaciones interpersonales e intergeneracionales.




Universidad de Concepción

¿Por qué crearla?

- Porque la UdeC es inclusiva.
- UdeC comprometida con la comunidad: se hace parte de sus problemas para generar soluciones.
- Razones sociales: problemas sociales y psicológicos como soledad, abandono, falta de autoestima y suicidio, entre otras.
- Razones de salud: se aconseja que las personas mayores mantengan actividad intelectual.
- Es una propuesta social transformadora susceptible de impactar las políticas públicas.
- Es una respuesta innovadora a un desafío país.

“
El año 2025 habrá más personas mayores de 60 años, que menores de 15.
”



Universidad de Concepción



ENFOQUE



Enfoque


- Inclusión social.
- Intercultural.
- Intergeneracional.




Universidad de Concepción




Universidad de Concepción

Objetivos	 Objetivo General	Objetivos Específicos
	Contribuir a la calidad de vida de los adultos mayores del Biobío y Ñuble a través de una experiencia educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar el envejecimiento activo y saludable.• Fomentar relaciones intergeneracionales.• Desarrollar o actualizar competencias.• Fortalecer la investigación sobre mayores en la UdeC.• Generar una propuesta UdeC que informe futuras políticas públicas.

Universidad de Concepción

 Plan de estudios	Áreas del conocimiento
	<ul style="list-style-type: none">• Humanidades y Arte.• Ciencias Sociales.• Ciencias Jurídicas y Económicas.• Medioambiente y Ciencias de la tierra.• Salud y bienestar.

Universidad de Concepción

 Plan de estudios	1 Trimestre 2 Programas académicos 3 Asignaturas
	<p>En cada trimestre se ofrecerán dos programas académicos, cada uno de ellos con tres asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos asignaturas de malla.• Una asignatura a elegir: entre electivas y complementarias que se ofrecen en la UdeC; o entre seminarios, conferencias, talleres, preparados para la Universidad de la Experiencia UdeC. <p>Se ofrecerá un taller inicial sobre uso de tecnologías como herramientas de aprendizaje: entorno internet, WhatsApp y plataforma de clase.</p>

Universidad de Concepción



Plan de estudios

Duración

El plan de estudios se desarrollará a lo largo de un año académico (marzo-noviembre) y se estructurará de manera modular en tres trimestres autónomos.

Metodología

- Flexibilidad.
- Participación.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupos.
- Énfasis en relación intergeneracional.



Participantes

- 60 estudiantes en proyecto piloto.
- Dos grupos de 30 personas.
- Posibilidad de ofrecer un número de plazas para estudiantes libres que solo quieran inscribirse en alguna asignatura.



¿A quiénes está dirigido?

- Personas de 60 años en adelante.
- Jubilados y jubiladas.
- Se buscará asegurar la equidad de género en la composición de los grupos.

ACCESO:

- Sin requisitos curriculares.
- Sin pruebas de selección.
- Sin costo, salvo pequeña colaboración en matrícula.






Universidad de Concepción

Se detiene en explicar, lo que implica según la diapositiva, la expresión: “Sin costo, salvo pequeña colaboración en matrícula” que tiene un sentido muy económico porque sería muy poco, sin un sentido de solidaridad; cobrarles para fomentar la solidaridad, por qué, porque lo que está pensado es que los Docentes a quienes habría que considerar también una remuneración, la posibilidad de remunerarles, que esos honorarios los pueda dar para financiar este costo que implica la pequeña matrícula de quienes se inscribirían; o sea el tema económico no es un impedimento en absoluto para entrar a la Universidad de la Experiencia, sino que, una oportunidad para generar relación de voluntariado en los docentes que impartirían clases y también de solidaridad de estos docentes hacia los alumnos.

¿Qué se necesita?

Recursos Humanos

- Docentes e investigadores UdeC.
- Estudiantes voluntarios como acompañantes tecnológicos.
- Estudiantes UdeC de magíster, en calidad de becarios.
- Personal de servicios y administrativos.
- AlumniUdeC, titulados de todas las carreras.
- Docentes de otras universidades.
- Profesionales de empresas.




Universidad de Concepción

¿Qué se necesita?

Infraestructura

Plataformas tecnológicas

- Salas de clases acondicionadas para recibir dos grupos de 30 estudiantes en un entorno apropiado para el acceso y movilidad de los adultos mayores.
- Canvas.
- Teams.
- Otras.




Universidad de Concepción




Universidad de Concepción

Financiamiento	<p>Costos</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección.• Horas docentes.• Horas administrativas.• Plataforma y soporte técnico.• Producción de material académico y gráfico para difusión.• Difusión del programa.• Infraestructura.
----------------	---


Universidad de Concepción

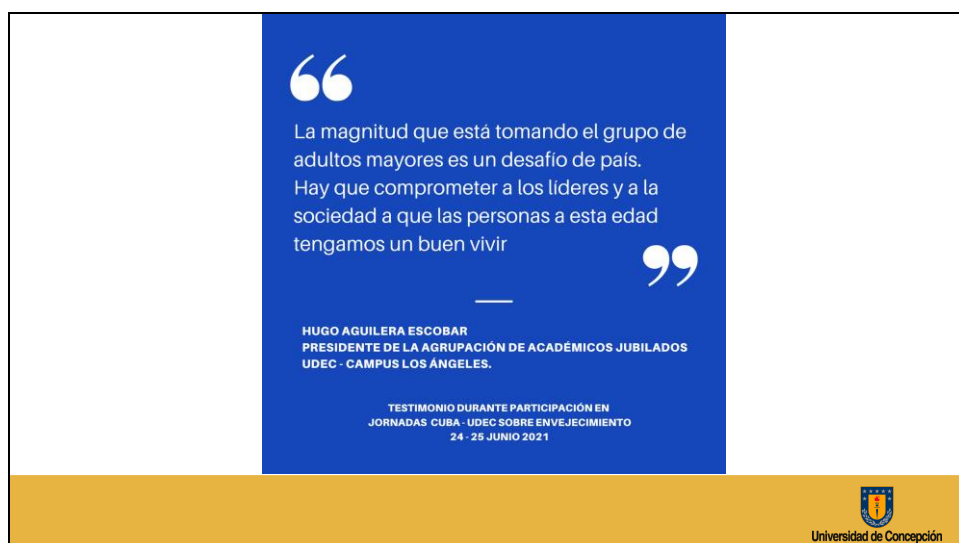
Financiamiento	<p>Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none">• Financiamiento UdeC.• Colaboración de los estudiantes en la matrícula.• Fondos del Gobierno: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerios de Educación y Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).• Fondos del Gobierno Regional del Biobío.• Fondos municipales.• Fundaciones.• Fondos internacionales.
----------------	--


Universidad de Concepción

Resalta, que dentro de la misma oferta académica a los adultos mayores, dentro de sus programas, se pueden contemplar giras culturales, giras tecnológicas, visitar el patrimonio que tiene la región del Bío-Bío, que tiene la región de Ñuble etc., y como parte de su formación de los programas académicos.

	<h3>Fondo de conocimientos y experiencias</h3> <ul style="list-style-type: none">• Recoge conocimientos y experiencias que los adultos mayores ponen a disposición de docentes y alumnos de la UdeC para apoyar una clase, un taller y/o una tesis.• Asegura un aprendizaje bidireccional.
---	---


Universidad de Concepción



Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece y felicita la iniciativa presentada por tratarse de una excelente idea.

Se hace ver que hasta el momento eran las facultades las que a través de sus respectivas áreas o departamentos podían dar a conocer algunos de los cursos a nivel de adultos mayores, pero ahora tener la iniciativa como un programa mucho más holístico, más completo, con varias áreas y de trabajar a nivel de 3 trimestres anual, resulta una excelente idea y que busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Se indica que la iniciativa viene a dar respuesta a un problema que se tiene como país, y que es un problema de carácter mundial, pero hay un desfase muy importante entre la política pública, la política social para enfrentar este tema y el ciclo de vida, que demográficamente va cambiando rápidamente. Al respecto la Universidad tiene también funciones anticipatorias, es decir, a través del conocimiento y a través de su experiencia, entrega importantes orientaciones para cambiar y para reconducir la vida social; de ahí la importancia de este proyecto que es social cultural, que expresa de la mejor manera el servicio público de la Universidad y el carácter humanista. Así, la Universidad sigue siendo un espacio democrático donde se puedan debatir los problemas sociales pertinentes que urgen y que la sociedad requiere una respuesta o un aporte de todos como Universidad.

Se informa por parte de un Consejero sobre la experiencia muy emocionante y maravillosa en la participación de un curso de verano mientras se era alumno, en la actividad que se tuvo en hacer clases con la tercera edad; descubriéndose que el alumno era el mismo que hacía clases y, la disposición que ofrece para colaborar en la iniciativa presentada.

Se recuerda que la Facultad de Farmacia por muchos años, ofreció el programa, que se llamó precisamente la Escuela del Adulto Mayor y que funcionó por décadas hasta que desgraciadamente se cerró, falleciendo también el profesor que lo lideraba muy entusiastamente y después, nadie tomó el relevo. Se ofrece desde la facultad la posibilidad de integrarse con alguno de los cursos o módulos que se hacían en esa época.



Universidad de Concepción

Se indican los aspectos sanitarios que deberán cumplirse en la implementación de la iniciativa.

Se precisa, que desde el punto de vista de una apreciación técnica, lo que se llaman adultos mayores en la actualidad, se denominan “personas mayores” y que eso es un vocabulario que hay que incorporar definitivamente en el discurso diario.

Se hace ver, que la iniciativa es una idea que existe hace mucho tiempo en la Universidad, hay distintas facultades y reparticiones que trabajan el tema de personas mayores, sin ir más lejos la facultad de Enfermería era un voluntariado, donde trabajan activamente los estudiantes entonces, de pronto se crean estas iniciativas sin una coordinación, y sin aprovechar lo que ya se está haciendo, incluyendo también cierto reconocimiento a lo ya hecho y además, también en la necesidad de una participación más bien democrática en la creación de estas iniciativas surgiendo, la interrogante, que tiene que ver un poco con una cosa institucional en orden a por qué, este proyecto nace de Relaciones Internacionales.

Se informa igualmente, que esta es una inquietud que se tiene en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que se planteó hace como dos años atrás a la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, respecto a la legislación aplicable a estas personas mayores, siendo de interés avanzar en dicha legislación y sumarse a esta iniciativa

Se señalan algunas dudas acerca, de cómo se va a ejecutar la iniciativa, porque se entiende que esto es un piloto y que si el piloto es exitoso puede tener un régimen, a lo que se une el tema del financiamiento, para que sea de buena calidad. Otro tanto se presenta con la necesaria compatibilización de las asignaturas electivas a cursar en un régimen trimestral ya que devienen de un régimen semestral. A lo que se añade si existirán ciertas exigencias curriculares o requerimientos básicos como la lectoescritura; o si se incluyen a los no videntes o con dificultades de desplazamiento y sus costos involucrados como van a ser cubiertos ya que ser inclusivos implica precisamente abordar este tema. Un aspecto también a tener en cuenta son las dependencias, hay ciertos requerimientos de servicios higiénicos.

Que esta iniciativa es parte de la misión de la Universidad de abrirse a la comunidad, y donde podría considerarse la tenencia responsable que apoya mucho a las personas mayores, que es parte de la compañía que tienen y hay una vivencia, una relación muy importante.

Se indica que en la Facultad de Educación se conoció el proyecto y se está dispuesto a colaborar, existiendo un gran campo de interés en formación continua de adultos mayores en el ámbito de la educación. Se insiste que debería hacerse un esfuerzo para que fuera suficientemente multidisciplinario y para acotar obviamente, una mirada más interdisciplinaria de la formación de un adulto mayor.

Se informa por parte del Director de la Escuela de Ciencia y Tecnología del Campus Los Ángeles sobre su grata experiencia de haber colaborado hace unos 5-7 años atrás en una Academia del Adulto Mayor que se creó en dicho Campus, y que tuvo mucha aceptación; se extiende luego, en proporcionar los datos necesarios para la toma de decisiones en base a indicadores en este tema, así como de las actividades recientes sobre dicho particular a través de la Gobernación y Municipalidad de Los Ángeles. Presta desde ya su consentimiento para hacer clases voluntariamente en dicha iniciativa, si así se decidiera.



Universidad de Concepción

Se plantean dudas acerca como fueron escogidas las áreas, ya que habría sido deseable incluir biodiversidad, integrar flora-fauna que también es un punto de vista bastante atractivo.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector comenta que hoy se está socializando esta iniciativa en el nivel de avance que presentó la Directora y, por supuesto, que dada la muy buena receptividad de este Consejo, permitirá avanzar en un diseño mayor de un proyecto institucional que salvaguarde todos los aspectos que aquí se han mencionado en términos del financiamiento, del uso de infraestructura, el acceso y oportunidad para que participen todas las facultades y escuelas que lo estimen conveniente, más allá de la posibilidad del proyecto piloto por supuesto; pues acá, no se ha traído un proyecto para ser aprobado por el Consejo si no es para conocimiento y enriquecimiento, a partir de todos los aportes que aquí se han dado y también poder recuperar igualmente la historia y tradición que existen en las diferentes unidades en torno a estas materias y en los temas de investigación.

Sr. Rector seguidamente, ofrece la palabra a la Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales para referirse a las intervenciones producidas y a la iniciativa presentada, lo que hace seguidamente.

Hace ver, que el proyecto se encuentra dentro de su Dirección ya que ésta, es una Dirección que sirve para servir a todas las Facultades y a sus Campus, fortalecer los mismos programas académicos, como ha ocurrido en Medicina ; con convenios y programas con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional al Desarrollo, también en la misma Facultad de Enfermería con otros proyectos de asistencia, fortalecimiento de la asistencia técnica a nivel internacional que se está desarrollando. Acota, que no es la primera vez que desde su Dirección se está preocupado de los adultos mayores; en junio se hizo un Seminario Internacional, y se hará otro en noviembre en el sector salud entonces; y eso no le quita rol a las facultades, sino que se busca fortalecerlas, ayudarles. Invoca además al respecto, su experiencia propia que ha tenido en España, donde ha ido a visitar Aulas de Experiencia, Universidades de la tercera edad, y en que en otros países se llaman en Francia, por ejemplo, Universidades de la cultura permanente y, entonces como se trata de una repartición al servicio de las otras unidades de la Universidad partió de aquí, que es donde había más conocimiento. Precisa, que en el estado que se encuentra la iniciativa, una de las cosas que hay que hacer es diseñar la gobernanza de este proyecto en dos etapas. La gobernanza del diseño y la gobernanza del desarrollo esto es; un proyecto de vinculación, indudablemente con un componente internacional en su concepción, pero que son proyectos de vinculación.

Connota, que el programa está pensado en que se inicia en marzo, pero no necesariamente en marzo del 2022, ojalá que sí; estima que no es tan difícil, se está a tiempo porque es un proyecto piloto, 60 alumnos no es mucho; sería posible comenzar a hacer una oferta en enero por ejemplo, pero eso va a depender también de ese diseño que se tiene que desarrollar con mucho más detalle este proyecto.

Sobre el uso de las plataformas señala, estas se van a utilizar, por las notas, por la interacción, sí se espera que sea presencial porque ahí es donde está también la vivencia y no tiene nada más que virtudes; en su opinión, más para las personas que están aisladas solas en sus casas, se espera que este programa sea presencial y que se apoye pedagógicamente en esas plataformas. Explica, si de continuar la pandemia se debería lanzar virtual y ya llegará la presencialidad, lo que va a depender del diseño del proyecto y atendiendo a las experiencias de la UdeC.

En cuanto a la manera como financiarlo indica, que hay que hacer un estudio de costos, lo presentado es como la estructura, el marco de referencia con los componentes, pero no está desarrollado en el papel porque se quería conocer



Universidad de Concepción

también la adhesión, opiniones de los miembros del Consejo Académico. Sobre la manera como financiarlo, señala que se han informado posibles recursos, pero insiste, en que se debe recurrir también en algún momento a instituciones públicas para comenzar a impactar como universidad desde ya, a esas instituciones públicas.

Sobre la trimestralidad de las asignaturas electivas acota que se tendrá que ver con la Dirección de Docencia, cómo hacerlas compatibles. Resalta, que el programa académico en concreto no está desarrollado y por lo mismo entonces podrán incluirse otras áreas como las enunciadas.

Respecto del tema de la inclusión, los no videntes o de problemas con movilidad, otros problemas que tengan los adultos mayores precisa, que hay que considerarlo, tal vez a lo mejor en este piloto, a lo mejor no, y se verá cómo funciona, pero con la ambición y el horizonte de ser inclusivos claro, de las personas mayores con sus particularismos, con sus limitaciones claro que sí, es el espíritu inclusivo de este proyecto llega a esos niveles, pensar en incluirlos a todos y que puedan participar.

Sr. Rector señala que dada la buena receptividad del proyecto se va a seguir en su formalización de todos sus procesos asociados para darle la forma global y evaluar la factibilidad real de comenzar las actividades en marzo próximo.

SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector para informar, de una solicitud que se recibió en torno al próximo proceso electoral a nivel de Rector o Rectora de la Universidad para abrir un espacio de comunicación con la comunidad para todas aquellas personas que vayan a formalizar cuando corresponda, en el proceso, las candidaturas, tal como se hizo el año 2018, donde a través de la DTI se generó una plataforma para comunicación con la comunidad. Señala, que fue recibida esta solicitud y que se va a llevar al Directorio Corporativo del día 30 de este mes para la oficialización, dado que el proceso eleccionario es conducido por el Directorio a través de la Comisión de Asuntos Corporativos quien en su momento generará el Tricel respectivo; pero, la propuesta va a ser, llevar, esta iniciativa lo más pronto posible, implementándose a través de la Dirección de Tecnologías de la Información; se espera que se pueda materializar a partir de inicio del próximo mes, una vez que esté autorizado por el Directorio.

2.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para comunicar que en este momento debe retirarse de la sesión ya que debe asistir a un acto presencial en su Facultad. Expresa además, un agradecimiento particular a la Dirección de Desarrollo Estratégico y en la parte que le toca también, a la Dirección de Postgrado, ya que hace unos momentos recibió un llamado muy efusivo de la Directora del Magíster en Procesos Urbanos Sostenibles, Magíster de nuestra Facultad, aprobado el año 2016, informándole de la buena noticia de que había sido acreditado por la CNA, lo que constituye un logro importante por el trabajo que se realizó durante el 2020.

3.- Sr. Presidente FEC Concepción para consultar, si en caso que el Estado de Excepción no se renueve ahora a fin de mes, sobre la posibilidad de la no aplicación del decreto de flexibilidad ante el hecho de que se retorne eventualmente a actividades presenciales. Entonces desea saber, si el decreto finalmente está sujeto al contexto o se va a extender durante todo el semestre, independiente de las condiciones en las que se encuentre el país. Sr. Rector aclara, que para eliminar



Universidad de Concepción

cualquier duda, el decreto de flexibilidad está vigente durante todo el semestre porque se ha hablado de retorno gradual, flexible y de acuerdo a las características disciplinarias específicas. Lo que sí se ha solicitado a todas las unidades, es un esfuerzo significativo para el retorno a la presencialidad, pero las decisiones que ya fueron adoptadas en este Consejo y que están vigentes porque el semestre ya se inició, se van a mantener vigentes durante todo el semestre.

4.- Decana de la Facultad de Enfermería, para referirse a la información de la Cuenta del Rector sobre el informe que hay que entregar al Ministerio o a la Superintendencia de Educación, respecto a la presencialidad, porque evidentemente ahí aparecen las asignaturas presenciales, híbridas y a distancia y no se sabe si es el global, porque ahí no permite la separación de aquellas asignaturas que son mixtas; es decir, que tienen actividades presenciales como laboratorios o talleres, porque ahí se considera definitivamente online, eso le gustaría que se precisara y lo otro, dice relación con la Planilla que se mostró, donde su Facultad aparece con cero asignatura presencial, y donde evidentemente se tienen dos, por lo 100% presencial que son Internados porque son considerados como asignatura. Sr. Rector aclara, que con respecto a las cifras que aparecen allí, precisamente pidió el día lunes o martes a la Directora de Docencia que compartiera con las Decanaturas y Vicedecanaturas esta información, de manera que pueda ser corregida. Usó en su cuenta, el mismo documento que se tenía hasta ese día, señalando que si hay algún cambio por supuesto que haya sido informado por las Facultades o Escuelas, será corregido al momento de enviarse. Acota que el número de estudiantes que aparecen en el listado de presenciales son las personas que asistieron presencialmente, así es que, si hay actividades que son de estas características que se indican, entonces deberán registrar las personas que participaron presencialmente en alguno de los Campus, en el caso de la mencionada Facultad.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para agradecer primeramente el apoyo brindado para el Profesor Emérito Rodolfo Rodríguez a nombre de su Facultad, a todos los Consejeros y que no había tenido oportunidad de hacer. En segundo lugar, sobre el informe de presencialidad, estima que el documento presentado no es muy claro ya que aparece su Facultad dictando trescientas y tantas asignaturas contando las secciones, pero con 800 estudiantes, entonces la presencialidad no depende solamente de su Unidad, sino que depende también de las otras facultades, a las que se dan algún servicio y eso no se ve. Y finalmente añade, que había quedado de enviarse un informe sobre el problema que hubo con las actas con las firmas y que sus académicos están pendientes de que había planteado la vez pasada que se firmó un acta y que luego no se emitió por un error del año pasado y ahora se emitió con dos estudiantes menos y ya firmada, que es un problema que se dejó pendiente en su Consejo Directivo y que debe informar en él, y hasta el momento no se ha tenido el informe que se quedó de enviar. Sr. Rector indica, que en torno a este último tema, se quedó, no fue considerado y pide las disculpas correspondientes, agregando, que se va a enviar a la brevedad y con copia a todos los Consejeros y Consejeras para que haya claridad sobre esta materia; de hecho, se trabajó el día sábado en la mañana con el Director de Tecnologías de la Información, se tiene una jornada de varias horas así que allí se cerrara.

6.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para solamente mencionar algo de un aspecto práctico que tiene que ver con la suspensión de la calefacción, y en donde solicita, que la calefacción se prolongue algún tiempo más, ya que las condiciones son bastante inhóspitas y, sobre todo, si se quiere que las personas vuelvan a la normalidad, tanto el personal académico, administrativo y los estudiantes ya que ha recibido bastantes quejas al respecto. Sr. Rector señala que se le avisará a la Dirección de Servicios en tal sentido.



DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 9 del 19 de agosto de 2021, del Consejo Académico. Vista en punto 1 de la Tabla.
- 2.- Providencia de Vicerrectoría VR N° 734-2021 de 7.9.21 y documentos adjuntos y Comisión Fácil Despacho CFD N° 17-2021 de 9.9.21. Vistos en Punto 2.b N° 2.
- 3.- Documentos consistentes en:
 - Nota VR N° 650-2021 dirigida al Sr. Rector por el Presidente de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico sobre postulación profesor Emérito Sr. Rodolfo Rodríguez Alonso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Acta de propuesta de la Comisión, Curriculum Vitae y Acta del Consejo Directivo de esa Facultad. Vistos en Punto 4 sobre presentación postulación profesor Emérito Sr. Rodolfo Rodríguez Alonso.
 - Nota VR N° 651-2021 dirigida al Sr. Rector por el Presidente de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico sobre postulación profesor Emérito Sr. Héctor Mansilla González de la Facultad de Ciencias Químicas; Acta de propuesta de la Comisión, Acta del Consejo Directivo de esa Facultad, y Notas del Decano, del Director de Investigación e Innovación, y del Director del Departamento de Química Orgánica de dicha Facultad. Vistos en Punto 4 sobre presentación postulación profesor Emérito Sr. Héctor Mansilla González.
- 4.- Notas de la Dirección de Postgrado: DPG/367-21, DPG/ 344-21 y DPG/ 322-21, esta última que incluye minuta, resumen de modificaciones, e informes de Asesoría Jurídica y Dirección de Finanzas, y la proposición misma de creación del programa de Magister en Construcción Industrializada en Madera. Vistos en Punto N° 5 de la Tabla.

Se da término a la sesión a las 13:00 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR